NÚMERO 3649 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE JUNIO DE 2010

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

Y DOCTOR DANIEL RADÍO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de junio de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- 125 años del Círculo Católico de Obreros del Uruguay. (Exposición del señor Representante Álvaro Delgado por el término de 10 minutos).

3º.- MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. (Se designa a la actual Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre). (Carp. 2542/008). (Informado). Rep. 139 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2, 15.- Asuntos entrados 4, 23

3 y 5.- Exposiciones escritas 4, 5

4.- Inasistencias anteriores 5

16.- Proyectos presentados 24

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de ley tendiente a regular la actividad del Coordinador Nacional de Inteligencia.

— Exposición del señor Representante Amy 13

8.- Adopción de medidas contra la violencia doméstica.

— Exposición del señor Representante López Villalba 15

9.- Dificultades de pequeños productores agropecuarios para acceder a los beneficios tributarios concedidos por la Ley N° 18.083 ante el Decreto N° 778 que la reglamenta.

— Exposición del señor Representante Cersósimo 16

10.- Reclamo del Grupo de Veteranos de Dirigentes Sindicales que no son contemplados por la Ley N° 18.033.

— Exposición del señor Representante Groba 17

11.- Necesidad de invertir más recursos económicos en las escuelas públicas.

— Exposición del señor Representante Vidalín 19

12.- Solicitud de que se rebaje el precio de los combustibles.

— Exposición del señor Representante Abdala 20

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 21

6, 18, 22.- Integración de la Cámara 6, 32, 41

6, 18, 22.- Licencias 6, 32, 41

20.- Preferencias 36

19.- Sesión extraordinaria 35

ORDEN DEL DÍA

14, 17.- 125 años del Círculo Católico de Obreros del Uruguay (Exposición del señor Representante Álvaro Delgado por el término de diez minutos).

— Manifestaciones de varios señores Representantes 21, 25

21, 23.- MEVIR. Doctor Alberto Gallinal Heber. (Se designa a la actual Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre).

Antecedentes: Rep. N° 139, de abril de 2010, y Anexo I, de junio de 2010. Carp. N° 2542 de 2008. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 36, 41

— Texto del proyecto sancionado 37

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Pablo Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Enrique Arezo, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Florencia Besozzi, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Pablo Díaz, Cecilia Eguiluz, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Graciela Matiauda Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Alejandro Repetto, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Francisco Sanguinetti, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Elizabeth Villalba y Dionisio Vivián.

Con licencia: Verónica Alonso, Patricia Ayala, Bertil R. Bentos, Fitzgerald Cantero Piali, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Magurno Souto, Rubén Martínez Huelmo, Felipe Michelini, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Marne Osorio, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Dardo Sánchez Cal, Jaime M. Trobo, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Graciela Cáceres, Guillermo Facello y Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Álvaro Fernández.

Actúan en el Senado: Carlos Enciso Christiansen, Carlos Gamou y Pablo Iturralde Viñas.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 20

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, sobre las bases del llamado para la provisión de cargos en la Dirección Nacional de Casinos. C/70/010

La Junta Departamental de Florida remite copia de una resolución de ese Cuerpo, acerca de diferentes aspiraciones planteadas por personas privadas de libertad del referido departamento. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, sobre la construcción de un plan de viviendas para Colonia Garibaldi y de una escuela para Villa Constitución. C/19/010

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas:

- del señor Representante Felipe Carballo, sobre el dictado de la licenciatura de Antropología en la Sede Salto y relacionada con la construcción de un hogar universitario en la ciudad capital de ese departamento. C/19/010
- del señor Representante Andrés Lima, acerca de la construcción de un plan de viviendas para Colonia Garibaldi y de una escuela para Villa Constitución. C/19/010
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, referente a la celebración del Día de Internet. C/19/010

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 1)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores Representantes José Carlos Cardoso y Jaime Mario Trobo solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la Asamblea General; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República de Colombia en nuestro país; al Fiscal General, a la Presidencia del

Senado, del Congreso de la Nación y de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, y a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, sobre la seguridad personal del señor Presidente de la Cámara de Representantes del referido país. C/19/010

El señor Representante Richard Sander solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de destinar médicos anestesistas al Hospital de Rivera.C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de junio de 2010:

Con aviso: Fernando Amado y Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Samuel Bradford y Álvaro Fernández.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 9 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Fernando Amado.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Sin aviso: Andrés Abt.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Nicolás Ortiz

Sin aviso: Samuel Bradford

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Aldo Ulises Guerrini Riestra; Martha Montaner.

Jueves 10 de junio

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de los señores Representantes José Carlos Cardoso y Jaime Mario Trobo a la Presidencia de la Asamblea General; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República de Colombia en nuestro país; al Fiscal General, a la Presidencia del Senado, del Congreso de la Nación y de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, y a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, sobre la seguridad personal del señor Presidente de la Cámara de Representantes del referido país.

"Montevideo, 9 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Asamblea General; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República de Colombia en nuestro país; al Congreso de la Nación, al Senado, a la Cámara de Representantes y a la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia; y a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano. La Unión Interparlamentaria ha hecho saber a los Parlamentos que la integran, sobre una delicada situación que involucra al electo a la Cámara de Representantes de la República de Colombia, señor Iván Cepeda Castro. Se ha revelado recientemente que un grupo de sicarios, pertenecientes a una estructura terrorista, estaría en la ciudad de Bogotá para atentar contra la vida del recién electo a la Cámara de Representantes de Colombia, señor Iván Cepeda Castro. El señor Iván Cepeda ha sido instrumental para avanzar hacia la justicia, con respecto al asesinato de su padre, el Senador Manuel Cepeda Vargas, en 1994, un caso que la Unión Interparlamentaria, a través de su Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, sigue desde entonces. El hecho de que el padre del señor Iván Cepeda fue asesinado y que éste no ha dejado de reclamar,

de manera pública y franca, justicia para este y otros crímenes con gran connotación en Colombia, y que ha sido amenazado reiteradamente, muestran que la reciente revelación de un plan para asesinarlo, debe ser tomada muy en serio. Colombia, un país de admirables convicciones democráticas, ha sabido enfrentar la violencia terrorista, manteniendo vigentes sus instituciones y lucha a diario por preservarlas y ampliar los espacios de libertad y respeto por los derechos humanos. Esta hermana República, victima del terrorismo y de su nuevo aliado, el narcotráfico, en estos días asiste a un proceso electoral ejemplar que aspiramos la conduzca, en la pluralidad, a mejores días para su sociedad. El hecho que advierte la Unión Interparlamentaria en la apelación que realiza su Secretario General, Anders Johnsson, debe motivarnos a seguir de cerca la situación denunciada y contribuir en la medida de nuestras posibilidades a mitigar los riesgos que en este caso corre el mencionado legislador electo, así como otros ciudadanos colombianos, en cuanto a su seguridad personal y al ejercicio de sus libertades. Hacemos votos para que Colombia encuentre, en el ejercicio de su independencia y soberanía, los caminos que le ofrezcan la paz interior y la plena vigencia de los derechos y libertades para todos los colombianos sin distinciones y que sus dignatarios puedan ejercer sin límites sus potestades constitucionales al servicio del pueblo. Desde el Parlamento de Uruguay, adherimos al planteo de preocupación que expresa la Unión Interparlamentaria y a la exhortación a que en los ámbitos correspondientes de la República de Colombia, se haga todo lo posible para fortalecer la seguridad del señor Iván Cepeda y para identificar y traducir en justicia a los culpables. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, y JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor Representante Richard Sander al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de destinar médicos anestesistas al Hospital de Rivera.

"Montevideo, 15 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Motiva la presente trasmitir la problemática que atraviesa el Hospital del departamento de Rivera. A dicho nosocomio concurren, aproximadamente, cincuenta y seis mil usuarios. En la actualidad, las salas quirúrgicas cuentan con dos anestesistas, cada uno de ellos está de guardia quince días consecutivos, con un suplente el fin de semana. Esto causa una gran preocupación, y genera un atraso de ochocientos actos quirúrgicos, incluso en algunas especialidades, hay una lista de espera de casi trescientos usuarios. Se crean así situaciones adversas en los pacientes y su familia, debido a que hay casos en que urge la operación, causando perjuicio físico, psíquico y económico, ya que una gran mayoría son pacientes de bajos recursos, siendo el sustento familiar. Por lo expuesto, solicito que se tomen en forma urgente las medidas pertinentes y que esa Secretaría de Estado encuentre una solución a este grave problema. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. RICHARD SANDER, Representante por Rivera".

6.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Luis A. Lacalle Pou, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Gonzalo Novales y ante la renuncia del suplente convocado señor Gonzalo Castillo, se convoca a la suplente siguiente, señora Florencia Besozzi, por los días 15 y 16 de junio de 2010.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Silvera.

Del señor Representante Darío Pérez, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los

días 15 y 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Ante la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores por los días 15 y 16 de junio de 2010, se convoca al suplente siguiente señor Pablo Álvarez.

De la señora Representante Verónica Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Arezzo.

Ante la convocatoria del señor Representante Pablo Iturralde a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 17 de junio de 2010, se convoca al suplente siguiente señor Pablo Díaz.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 18 y 29 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz.

Ante la convocatoria del señor Representante Carlos Enciso a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 21 de junio de 2010, se convoca a los suplentes siguientes señores Francisco Sanguinetti Gallinal, por el día 15 de junio de 2010, y Marcos Pérez Machado por el período comprendido entre los días 16 y 21 de junio de 2010".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral

2373/10

272/15-2

Montevideo, 4 de junio de 2010.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA

DE REPRESENTANTES,

IVONNE PASSADA

Señora Presidenta:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el 2 del corriente, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones, Sr. Luis Lacalle Pou, electo por la hoja de votación número 400 del lema Partido Nacional, solicitó licencia por el período comprendido entre el 3 y el 11 de agosto próximo y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto candidato Oscar Mario Perdomo y suplentes a los señores Marcelo Martiniano Sosa Abella, Fernando Crossa y María del Luján González, Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y mientras dure la licencia del Representante Nacional señor Luis Lacalle Pou, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República y por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ

Vicepresidente

ALFONSO MARIO CATALDI

Secretario Letrado".

"Montevideo, 4 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Óscar Perdomo".

"Montevideo, 4 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Marcelo Sosa".

"Montevideo, 4 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Fernando Crossa".

"Montevideo, 4 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Maria Del Luján González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Alberto Lacalle Pou por el período comprendido entre los días 3 y 11 de agosto de 2010.

RESULTANDO: I) Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Orlando Lereté, María del Carmen Suárez, Américo Carrasco, José Luis Núñez, Rubens Ottonello y Nelson Adrián Silva, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

II) Que la Corte Electoral a solicitud de la Cámara proclamó como suplentes a los señores José Adrián González, Alejandro Repetto, Sebastián Andújar, Júpiter Bagnasco, quienes por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que fueron objeto.

III) Que la Corte Electoral ante nueva solicitud de la Cámara proclamó como suplentes a los señores Leonardo Ciappesoni, Gletel Ferrari Caraballo, Aldo Borras y Luis Alberto Posse, quienes por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral ante nueva solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Óscar Mario Perdomo, Marcelo Martiniano Sosa Abella, Fernando Crossa y señora María del Luján González, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2373/10, de 4 de junio de 2010.

II) Que los suplentes proclamados no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y al artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señores Óscar Mario Perdomo, Marcelo Martiniano Sosa Abella, Fernando Crossa y señora María del Luján González.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Soriano, 15 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este medio, me dirijo a usted con motivo de informarle que por esta única vez y por razones de fuerza mayor que me impiden estar presente en Montevideo los días 15 y 16 de junio, no acepto la convocatoria para las sesiones ordinarias de los anteriormente mencionados días.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Gonzalo Castillo".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicita por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 15 al 16 de junio (inclusive) del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Fernando Vélez Molina".

"Risso, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicita por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 15 al 16 de junio (inclusive) del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Rodríguez Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 9 de junio de 2010, convocó al señor Gonzalo Castillo, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Gonzalo Castillo, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente, así como también los señores Fernando Vélez Molina y Jorge Rodríguez Britos.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Gonzalo Castillo, Fernando Vélez Molina y Jorge Rodríguez Britos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Soriano, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señora Florencia Besozzi.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 14 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de junio de 2010 y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARDO SÁNCHEZ CAL
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 8 del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera Araújo.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 15 y 16 de junio de 2010 por enfermedad, se adjunta certificado.

Sin más, la saluda atentamente.

DARIO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 14 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 15 de junio de 2010, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente,

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 15 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

Al haber sido convocado al Senado de la República, solicito se me conceda licencia por los días 15 y 16 del corriente y se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CARLOS GAMOU

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Álvarez.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al martes 15 del corriente, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representante como suplente, de la lic. Verónica Alonso.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Saluda a usted muy atentamente.

Martín Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Martín Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Martín Fernández.

3) Convóquese por Secretaría por el día 15 de junio de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 33 del Lema Partido Nacional, señor Enrique Arezo.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de comunicar que he sido convocado a la Cámara de Senadores entre el 15 y 17 del corriente y que por motivos personales solicito licencia entre el 18 y el 29 de junio inclusive.

Sin otro particular y agradeciendo convoque a mi suplente correspondiente, la saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de comunicar que por esta vez no aceptaré la convocatoria que se me hace para ingresar a la Cámara que usted preside, entre el 15 y el 29 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular y le saluda muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo Iturralde ha sido convocado para integrar la Cámara de Senadores y la solicitud de licencia por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 17 de junio de 2010.

II) Que solicita licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 29 de junio de 2010.

III) Que, por ésta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el artículo 112 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde por el período comprendido entre los días 18 y 29 de junio de 2010.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 15 y 29 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidente de la

Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores como suplente de Francisco Gallinal Nieto, solicito a usted que se proceda a convocar al suplente correspondiente por los días 15 a 21 de junio de 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN

Representante por Florida".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.821, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

José Andrés Arocena Argul".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.821, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la Ley Nº 17.821, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Germán Lapasta Ventura".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidente de la
Cámara de Representantes
Presente
Ivonne Passada
De mi mayor consideración:

Por la presente renuncio por única vez a la convocatoria a integrar el Cuerpo, por los días 16 a 21 de junio de 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Francisco Sanguinetti Gallinal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 21 de junio de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Arocena, Nelson Pérez Cortelezzi y Germán Lapasta Ventura.

III) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Francisco Sanguinetti Gallinal, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de junio de 2010

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 4° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores José Arocena, Nelson Pérez Cortezzi, Germán Lapasta Ventura y Francisco Sanguinetti Gallinal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Florida, por el día 15 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62, del Lema Partido Nacional, señor Francisco Sanguinetti Gallinal y por el período comprendido entre los días 16 y 21 de junio de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Marcos Pérez Machado.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de ley tendiente a regular la actividad del Coordinador Nacional de Inteligencia.

——Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señora Presidenta: hace un buen tiempo, en agosto de 2008, el sector político al que representamos analizó la posibilidad de incluir en su plan de gobierno, en el marco de una ley de inteligen-

cia, la creación de un coordinador de inteligencia cuyas actividades estuvieran debidamente reguladas.

Como todos sabemos, por la Ley N° 17.930, de enero de 2006, se creó la figura del Coordinador Nacional de Inteligencia, pero en el período de Gobierno del ex Presidente doctor Tabaré Vázquez, el cargo no fue ocupado. Esto no ocurre en el actual período de Gobierno del señor José Mujica: hoy este cargo de Coordinador Nacional de Inteligencia está ocupado con un titular y tiene una infraestructura.

En ese sentido, nuevamente "Vamos Uruguay" quiere demostrar su capacidad de oposición constructiva y propositiva. Así es que estamos elevando un proyecto de ley que tiende a regular las actividades del Coordinador Nacional de Inteligencia. Nos parece indispensable, en un Estado democrático, que actividades tan caras a los intereses nacionales y que tanto hacen a la defensa de un país, tengan un marco que las regule y dé seguridad, no solo a los ciudadanos, sino a quien lleva adelante esta tarea.

Diría que este proyecto de ley, simple y humildemente, se trata de un borrador de trabajo y está abierto a ser enriquecido con el aporte de otros señores Diputados; con él pretendemos la creación de una Comisión bicameral integrada por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara baja y de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, que estaría presidida por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, secundado por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. Dicha Comisión bicameral llevaría adelante mensualmente una tarea de coordinación, de control y de supervisión de las actividades del Coordinador Nacional de Inteligencia.

Esto no representa para nada sembrar la duda. No tenemos razón para desconfiar ni dudar un instante de que la actividad del Coordinador Nacional de Inteligencia no esté ajustada a derecho. Pero, a fin de aportar a la vida y a la salubridad institucional y democrática del país, nos parece impostergable que las actividades del Coordinador Nacional de Inteligencia estén debidamente regladas.

Proponemos que el Coordinador Nacional de Inteligencia comparezca mensualmente ante esta Comisión bicameral y que dé cuenta de los productos finales. Este proyecto no contempla que dé cuenta de cómo se acciona para hacerse de esa información. Lo que nos interesa es hacer debidamente un seguimiento de las actividades que en materia de inteligencia y contrainteligencia esté llevando adelante el Coordinador.

También nos parece fundamental que la recolección y el tratamiento de la información de todas las autoridades de inteligencia estén ajustadas a los siguientes principios. Por un lado, el de legitimidad, con un sometimiento pleno a la ley y al derecho, y con una actuación que debe estar de acuerdo a la subordinación y a la responsabilidad orgánica. Por otro, el de la eficiencia: debe haber una actuación adecuada a la relación entre los medios puestos a disposición y la calidad y la oportunidad del producto obtenido, en definitiva, la inteligencia en sí.

Asimismo, se debe conocer cómo se financian estas actividades, su origen, su marco de aplicación e, inclusive, aquello que puede estar estipulado en esta actividad como gasto reservado.

Nos parece importante, además, la observancia de la legalidad en todos y cada uno de aquellos procedimientos que inevitablemente requerirán de actividades invasivas de la privacidad de los individuos.

Por otra parte, entendemos que debe existir una estricta observancia de los principios de necesidad y diseminación para llevar adelante como se debe esta actividad.

Termino con lo siguiente: respetuoso del principio de la división de poderes, nos parece que el coordinador de inteligencia necesariamente debe responder al Poder Ejecutivo, debe estar abierto en caso de que el Poder Judicial tenga que actuar y, de acuerdo con lo que estipulamos, debe ser supervisado y controlado por el Poder Legislativo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Defensa Nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Adopción de medidas contra la violencia doméstica.

Tiene la palabra el señor Diputado Lopez Villalba.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Señora Presidenta: en el día de hoy me voy a referir a un tema que ya ha sido tratado por dos señoras legisladoras, pero creemos que dada su importancia merece que insistamos en él. Estoy hablando de la violencia doméstica.

De acuerdo con los datos brindados en noviembre de 2009 por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, la violencia doméstica representa el 7,5% de los delitos totales y el 50% de los delitos contra la persona en el Uruguay.

Las cifras respecto a las tentativas de homicidios y homicidios consumados son estremecedoras, pero muestran solo la punta del iceberg. En lo que va de este año se han cometido veintinueve homicidios.

El deterioro progresivo y constante que viven las víctimas de violencia doméstica es devastador para ellas y para el núcleo familiar todo.

En los conceptos básicos y en el enfoque de género, señora Presidenta, este tipo de violencia se ha tolerado históricamente en el marco de las diferencias de poder, fundamentalmente, en el contexto del lugar que ocupan el hombre y la mujer en la sociedad. Esto ha llevado a que la violencia doméstica sea naturalizada y que, por ende, haya un círculo vicioso por el cual las nuevas generaciones reproducen esos modelos familiares.

En lo que refiere a los ámbitos público y privado, el viejo dilema de que al Estado no le compete intervenir en el ámbito privado no es menor a la hora de pensar por qué se ha demorado tanto en entender que los derechos también valen en casa, como dice el eslogan utilizado en la campaña contra este delito. En cualquiera de los dos ámbitos, la violencia doméstica es una violación a los derechos humanos.

Hay dos líneas de enfoque de soluciones.

Sabemos que no es posible esperar que aparezca una vacuna contra este tipo de violencia que resuelva el problema. Conocemos, a priori, que se trata de un largo camino de cambio cultural y social, y que hay múltiples factores en juego en la búsqueda de una sociedad con mayor equidad de poder entre hombres y mujeres.

Un modo posible de mirar esto pasa por dos vías fundamentales que, a mi entender, deben ser contempladas al unísono para que resulten efectivas. Primero, que desde los ámbitos de la salud, judiciales, sociales y policiales, se debe atender de la mejor forma posible las situaciones de violencia doméstica que hay en nuestro país. En este sentido, se destacan, entre otros, dos instrumentos: por un lado, la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, que creó el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, que en su artículo 29 dispone que este Consejo debe elaborar el primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, con un enfoque integral orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas, a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes en beneficio de toda la sociedad. El otro instrumento es el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010, que se está llevando a cabo en varias formas, aunque es perfectible.

En segundo lugar, es necesario generar espacios de educación y de prevención del fenómeno que apunten a niños, niñas y adolescentes. Ámbitos ideales para este tipo de proyectos son el escolar y también el liceal. Una posibilidad sería generar al menos un taller escolar por año sobre la temática, que incluya una jornada para estos grupos; construir un programa de modo estratégico, con modalidad de taller, que sensibilice tanto acerca de la violencia de género como de la doméstica. Esto está contemplado en el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica.

En lo que refiere a los recursos existentes, podemos decir que la tarea comenzada es muy valiosa y que hay niveles de organización en crecimiento sobre el tema. Cabe destacar la importante función que han tenido y tienen las organizaciones no gubernamentales.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

——De acuerdo con lo relevado en el entorno que trabaja con la temática, sería necesario fortalecer los centros especializados de atención al varón agresor; hay muy pocos de estos centros.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El uso de las pulseras GPS -y termino, señor Presidente- podría ayudar a garantizar las medidas de protección en casos de víctimas que han realizado denuncias, teniendo en cuenta que en la mayoría de los homicidios consumados las víctimas ya la habían formulado.

Finalmente, en la línea que se viene trabajando en la atención a las mujeres, deviene necesario continuar fortaleciendo los niveles de coordinación entre instituciones -fundamentalmente en el marco policial y judicial- para evitar revictimizaciones, que hoy son una realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior, de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT, a las Intendencias, a los Alcaldes y Concejales, y a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Dificultades de pequeños productores agropecuarios para acceder a los beneficios tributarios concedidos por la Ley N° 18.083 ante el Decreto N° 778 que la reglamenta.

Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a la reglamentación ilegal por parte del Poder Ejecutivo de los beneficios tributarios concedidos por la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, a los pequeños productores agropecuarios, con la esperanza de que se subsane la situación que se señalará a continuación.

El artículo 88 de la Ley N° 18.083, con redacción dada por e1 artículo 32 de la Ley N° 18.341, facultó al Poder Ejecutivo a subsidiar en 50% el aporte mínimo para aquellos contribuyentes productores agropecuarios, personas físicas que cumplieran una serie de requisitos legales en forma acumulativa: realizar la explotación con colaboración de un máximo de dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales -500 jornales anuales-; explotar en total hasta 500 hectáreas índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia; obtener su ingreso principal del trabajo en la explotación o cumplir su jornada laboral en esta; residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 kilómetros.

En la misma disposición se especificó que sería la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la que establecería qué productores estarían amparados por la ley.

Posteriormente, a través del artículo 6° del Decreto N° 778, de 22 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo reglamentó la disposición legal, aunque estableciendo un límite más riguroso para el aprovechamiento del subsidio mencionado: dispuso que la explotación no debía tener asalariados permanentes o contratar un máximo de 100 jornales al año, cuando la ley disponía con meridiana claridad un máximo de dos asalariados o su equivalente en jornales zafrales -500-; y exigía que la explotación tuviera menos de 200 hectáreas índice CONEAT 100, cuando la ley establecía como límite que la explotación no superara las 500 hectáreas.

Lo anterior merece una serie de importantes precisiones. En materia tributaría, tanto la creación de tributos como su desgravación siguen un estricto principio de reserva legal, fundado en el artículo 7° de la Constitución. El principio de reserva legal excluye la determinación de los aspectos esenciales del tributo por parte del Poder Ejecutivo, de manera de proteger los derechos individuales de los contribuyentes, sometidos por los tributos a prestaciones coactivas que tienen como origen la voluntad unilateral del Estado, facultando al órgano estatal de mayor representatividad e independencia, que es el Parlamento, a crear estas prestaciones.

Tanto la doctrina como la jurisprudencia reconocen que no cabe que el Poder Ejecutivo desarrolle los aspectos esenciales del tributo, ni que extienda o restrinja las exoneraciones, aspectos todos reservados expresamente a la ley.

En el caso específico de las exoneraciones, no se admite que el Poder Ejecutivo haga más rigurosas las exigencias para su aprovechamiento por parte del contribuyente que las que dispone la ley. El legislador ha sido muy claro al respecto, al regular en el artículo 2°

del Código Tributario que "solo la ley puede: [...] 3°) establecer exoneraciones totales o parciales".

Lo anterior de ninguna manera es una contradicción con el principio de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo en materia de exoneraciones, previsto en el artículo 133 de la Constitución de la República, puesto que tal iniciativa no supone que la exoneración no deba ser necesariamente sancionada por ley, y mucho menos que, una vez dispuesta legalmente, el Poder Ejecutivo restrinja su alcance por medio de un reglamento, como enseña Valdés Costa en "Instituciones de Derecho Tributario".

En tal sentido, la doctrina más autorizada ha declarado con absoluta claridad que las facultades del Poder Ejecutivo previstas en el propio Código Tributario para "precisar o determinar" exoneraciones -inciso final del artículo 2°-, no suponen en ningún caso violentar el principio de reserva de ley, y solo constituyen un mandato para el legislador, que de ninguna manera podrá por esa razón delegar una función que el sistema de separación de Poderes constitucional le ha reservado de forma tajante.

En consecuencia, la regulación del artículo 6° del Decreto N° 778 de 2008 viola el principio de reserva de ley, regulando de forma ilegitima los requisitos dispuestos por la ley que reglamenta, al hacerlos explícitamente más restrictivos que los que ella dispone.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El imperativo dispuesto por la ley para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fijar qué productores quedan comprendidos en la ley, y la reglamentación de la ley por parte del Poder Ejecutivo, solo pueden entenderse considerando nuestro sistema constitucional de separación de Poderes y protección de derechos individuales, como facultades de precisión de normas legales, pero bajo ningún concepto como forma de desvirtuar su contenido, extendiéndolo o restringiéndolo ilegítimamente.

La anterior situación, como resulta evidente, afecta en especial a pequeños productores agropecuarios, que poseen múltiples y pronunciadas necesidades económicas, haciéndoles más gravoso el acceso a un beneficio concedido por el órgano de mayor representatividad en el sistema político uruguayo, por un mecanismo ilegítimo e inadecuado como la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo de los requisitos necesarios para el aprovechamiento de los beneficios, de manera más rigurosa que los dispuestos por la ley.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Asociación de Productores de Leche, a la Comisiones cuyo cometido es el tema de la ganadería de ambas Cámaras, y a los medios de prensa especializados en la temática agropecuaria y tributaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.

10.- Reclamo del Grupo de Veteranos de Dirigentes Sindicales que no son contemplados por la Ley N° 18.033.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: este mes se recuerda un hecho trágico para la democracia del país, ocurrido concretamente el 27 de junio de 1973.

Hace 37 años, la clase obrera uruguaya, los trabajadores nucleados en la CNT comenzaban la histórica huelga general -única en el mundo por sus características y duración-, enfrentando desde su concreción a la dictadura cívico militar que aplicó sin tregua el terrorismo de Estado, torturó, mató, robó a nuestro pueblo y a nuestra patria hasta el 1° de marzo de 1985 dejando, además, a mujeres, a niños y a hombres desaparecidos hasta el día de hoy.

Ese 27 de junio, en horas de la madrugada, las radios y las emisoras de televisión entran en cadena. Entre marchas militares, desde la Casa de Gobierno, el Secretario Álvaro Pacheco Seré anuncia que el Presidente de la República, Juan María Bordaberry, en acuerdo con el Ministro de Defensa, Óscar Ravenna, y el Ministro del Interior, coronel Néstor Bolentini, habían disuelto el Poder Legislativo.

A la hora 7 del miércoles 27 de junio el tránsito es interrumpido por tanques y otros blindados que rodean este Palacio Legislativo; por la entrada del Se-

nado ingresan los generales Gregorio Álvarez y Esteban Cristi, quienes estaban al frente de la acción militar. Así comienza a concretarse la dictadura cívico militar más larga y dramática de la historia del Uruguay.

La CNT decreta la huelga general para todas las actividades privadas y públicas, con ocupaciones de los lugares de trabajo en todo el país. En las fábricas, al comenzar los turnos de la mañana, se realizan las primeras asambleas obreras y se ocupan los lugares de trabajo. Se mantienen los servicios esenciales bajo el control de los trabajadores. El 30 de junio el gobierno dictatorial declara ilegal la CNT. Por otra parte, el 27 de junio, los cantores populares agremiados en una Sociedad de Artistas del "Varieté" piden ser afiliados a la CNT. Los estudiantes universitarios nucleados en la FEUU dirigen la ocupación del local central de la Universidad de la República y demás facultades. En horas del mediodía del 27 de junio se realizan las primeras manifestaciones callejeras contra la dictadura, que son brutalmente reprimidas. El Decreto N° 862 dispone la captura de cincuenta y dos dirigentes sindicales. El ex Presidente Jorge Pacheco Areco cursa un telegrama de apoyo al Presidente Bordaberry, al igual que Raumar Jude y Agustín Caputi, integrantes de la Unión Nacional Reeleccionista.

(Ocupa la Presidencia la señora Represente Passada)

——Las ocupaciones también se desarrollan en el interior del país: Florida, Paysandú, Minas, Dolores, Fray Bentos, Artigas, Mercedes, Tacuarembó, San José, en varios lugares de Colonia y en varias ciudades de Canelones, por ejemplo, Las Piedras, La Paz, Paso Carrasco, Santa Lucía, Pando, San Ramón, etcétera.

El Cilindro Municipal es inaugurado como cárcel. En pocos días son alojados allí más de quinientos trabajadores y estudiantes.

El 6 de julio muere baleado por fuerzas represivas el profesor de Secundaria Ramón Peré. El 9 muere baleado el joven canillita Walter Medina, de 16 años de edad, mientras pintaba un muro con una consigna.

Se realizan desalojos violentos, golpeando a miles de trabajadores y trabajadoras, por parte del Ejército en las fábricas ocupadas. Estas son ocupadas una y otra vez.

El 9 de julio, por acuerdo de la CNT y varias organizaciones políticas y populares, se realiza una multitudinaria manifestación pacífica en la avenida 18 de Julio, desde la Plaza Cagancha hasta la Plaza Independencia, que parte a la hora 17. La represión es durísima, la gente es dispersada, pero se reagrupa en calles adyacentes para volver a la avenida principal una y otra vez. Al final de la movilización son cientos los detenidos y los heridos. A la hora 21 de ese día, es detenido el General Líber Seregni por haber participado en la movilización que la dictadura denominaba "asonada".

Después de quince días de huelga general, la CNT la levanta con una consigna: replegarse para reorganizarse y resistir hasta la reconquista de la democracia. Y escriben: la lucha continúa, "los trabajadores uruguayos han escrito una página maravillosa de su historia, cerramos pues esta etapa, seguros de que las venideras llevarán a la victoria de nuestra causa" y del pueblo.

Recordamos hoy a los mártires obreros, a los presos, a los torturados y desaparecidos, hombres y mujeres, a todas y a todos. Pero permítanme recordar especialmente a los semiclandestinos y a los clandestinos, que mantuvieron las organizaciones sindicales con distintos tipos de funcionamiento durante toda la dictadura. Permítaseme recordar a los dirigentes, hombres y mujeres, que sin haber estado en prisión y sin haber ido al exilio se mantuvieron en la resistencia, porque se trataba de no caer preso, porque se trataba de evitar exiliarse, pues había que ir preparando las condiciones para el resurgimiento del movimiento sindical y las organizaciones populares y para mantener la prédica de unidad y de un solo movimiento sindical.

El 1° de agosto de 1973, la dictadura dictó un decreto por el que permitió, con nombres y apellidos, que esos trabajadores militantes sindicales fueran despedidos por notoria mala conducta, sin cobrar sus despidos y sin derecho al seguro de paro. Obviamente que sus nombres simultáneamente, inaugurarían las listas negras, a los efectos de que no pudieran ser empleados en otro sitio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Su tiempo ha expirado, señor Diputado.

La Mesa le solicita que vaya redondeando.

SEÑOR GROBA.- Sí, señora Presidenta.

La Ley N° 18.033, por un error, no repara la situación de estos trabajadores. No los contempla es-

pecíficamente y los más jóvenes ya tienen más de 70 años de edad.

En este período debe repararse esta situación. Hacia ellos, mi especial recuerdo y mi compromiso. ¡Ojalá que puedan vivir ese reconocimiento y esa reparación!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada el Grupo de Veteranos de Dirigentes Sindicales, al PIT-CNT, al representante de los trabajadores en el BPS, al Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a los medios de comunicación.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Necesidad de invertir más recursos económicos en las escuelas públicas.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: vivimos tiempos de cambio y de transformación, y para ello debemos apostar a la educación.

La teoría social crítica, sitúa a la educación como praxis liberadora, situándola como un acto político fundamental. Como tal, implica que los seres humanos deben emerger de su ignorancia y conquistar las condiciones para intervenir en la realidad situada, reconociendo las tradiciones, las biografías individuales, intersubjetivas con otros hombres. Para trascender se necesita cambiar las estructuras organizativas del sistema. Se debe idear formas alternativas de construcción consciente al cambio social.

Este no es un problema exclusivamente académico; es también un asunto político. La educación, como dice Paulo Freire, es un referente del cambio, de la transformación del hombre y del mundo, representa una praxis, una forma de acción y reflexión que emerge de la unión de los lenguajes, de la crítica y de la posibilidad. Representa una necesidad de los educadores de establecer un apasionado compromiso por lograr que lo político se convierta en algo más pedagógico y lo pedagógico en algo más político. Esta concepción antropológica sitúa al hombre en el camino de la búsqueda de sí, de otros, de su saber y del saber de los otros, así como también de la cultura de esos otros.

La educación es esencialmente un proceso de humanización, de concientización, o sea, de construcción de un pensamiento crítico para que el hombre se haga sujeto de los cambios junto a otros sujetos y así transformar la realidad en que viven, transformándose. Se vincula pensamiento y acción a favor de la liberación de la sociedad y la cultura en su conjunto. Y en este proceso se encuentra el maestro, con su accionar basado en la solidaridad y responsabilidad, orientado a la construcción de una sociedad más justa, enmarcada en un modelo de educación cuyo centro son los derechos humanos y la formación en valores. Los derechos humanos son una cuestión pública, constituyéndose un compromiso, y es responsabilidad del Estado garantizar el derecho de todos a la educación, la cultura, la salud y la vida. En este gran marco encontramos a muchos maestros rurales y también urbanos en todo nuestro país, que luchan día a día con muchos desafíos, como inclemencias del tiempo, caminos intransitables, cañadas crecidas, escuelas inhóspitas, sin luz, sin agua potable, sin auxiliares de servicio. Esto hace que además de "formar la opinión pública", como expresaba José Pedro Varela, se deba realizar beneficios para solventar gastos de sueldos de auxiliares, de implementación, de material didáctico, de arreglos edilicios y para complementar partidas del servicio de comedor porque estas no alcanzan. Todo esto hace imposible impartir la educación centrada en los derechos humanos, como se debería realizar hoy, de acuerdo con el programa escolar del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

A modo de ejemplo -pido a los queridos compañeros legisladores que presten atención-, un jardín de infantes recibe por niño para la denominada copa de leche, $ 4,20; las escuelas de tiempo completo reciben por tres comidas -desayuno, almuerzo y merienda- $ 21,32; las escuelas especiales reciben por dos comidas -desayuno y almuerzo- $ 17,14 y las escuelas urbanas y rurales, que son la mayoría en nuestro país, reciben por cada almuerzo $ 12,25. Asimismo, se otorga una partida para la limpieza y una partida de combustible. En el caso de la partida de limpieza, las escuelas urbanas reciben $ 500 mensuales y las rurales, $ 348. La partida de combustibles para las escuelas urbanas es de $ 800 y para las rurales de $ 576.

Estas son cifras que seguramente los legisladores desconocíamos y es posible que también desconozca nuestro Presidente de la República, que en todo momento ha manifestado un interés especial por la educación de nuestro país.

Frente a estas cifras se impone una reflexión...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

La Mesa solicita que termine su exposición.

SEÑOR VIDALÍN.- Sí, señora Presidenta.

¿Estamos pensando realmente en el crecimiento intelectual y físico de los niños de nuestro país?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Economía y Finanzas, al INDA y al Consejo de Educación Primaria, para tratar entre todos de mejorar las perspectivas de crecimiento de quienes forjarán el Uruguay del futuro.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

12.- Solicitud de que se rebaje el precio de los combustibles.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: por la vía de la media hora previa, queremos solicitar formalmente al Poder Ejecutivo una rebaja en el precio de los combustibles, en función de una situación que hoy se produce en el mercado como consecuencia de una disminución significativa del precio del petróleo en el mercado internacional.

Haciendo el promedio de los últimos treinta días de la cotización del crudo en el mercado internacional, advertiremos que hoy se sitúa muy por debajo del precio de referencia de ANCAP. Este último es el valor del petróleo en el mercado internacional, con equivalencia al nivel de los precios internos, y hoy se sitúa en US$ 75 el barril. Sin embargo, promediando el precio de los últimos treinta días, advertiremos que la cotización del crudo a nivel internacional se sitúa entre US$ 69 y US$ 70 por barril. Es una diferencia sustantiva. Además, teniendo en cuenta que el Estado uruguayo a través de ANCAP adquiere aproximadamente un millón de barriles de petróleo todos los meses, y que para la determinación de su precio se fija el valor en el momento del embarque de esa partida que después llega a Uruguay, es obvio que en la compra que se realizó durante el mes de mayo, ANCAP adquirió el petróleo a un monto muy por debajo del precio de referencia vigente a efectos de la determinación de sus precios internos. Esto, sin duda, le ha representado al Estado -por suerte- un ahorro muy importante.

Asimismo, existe información, por cierto halagüeña, que tomó estado público recientemente a partir de declaraciones del Vicepresidente de ANCAP, en el sentido de que aumentaron los consumos de los derivados del petróleo, de la nafta y del gasoil, en más de un 5% durante el mes de mayo y en más de un 6% en el último año móvil, lo cual determina más ventas, más consumo y, por lo tanto, más recaudación, tanto de impuestos como de recursos para ANCAP, que es el que refina y distribuye los combustibles. Sin duda, todo eso determina un cuadro favorable para que se pueda dar un alivio a la población y a los sectores productivos y se decrete, a nuestro juicio en forma inmediata, una disminución en los precios de los derivados del petróleo en el curso de los próximos días. Algo de esto ya anunció el señor Vicepresidente del Directorio de ANCAP, pero con una gran cautela. El señor Germán Riet dijo que de mantenerse la actual situación, tal vez en el próximo mes de julio se podría analizar una solución de estas características.

Estamos convencidos de que las condiciones están dadas para que esto se haga hoy. Todos conocemos los precios de los combustibles en el Uruguay, y en un análisis comparativo con los precios internacionales, los nuestros son, por lo menos, los más altos de la región. Todos sabemos que eso genera pérdidas de competitividad a los sectores productivos y que determina, en general, que los uruguayos, tanto para producir, trabajar como para consumir, adquiramos combustibles cuyo precio está muy por encima de lo que se paga en otras partes del mundo. Por cierto que esto tiene consecuencias sobre el sector agropecuario, porque estamos al inicio de los cultivos de invierno, y también tiene consecuencias sobre el sector servicios y el transporte.

Por lo tanto, a partir de un análisis responsable y serio, sin duda hoy están dadas las condiciones necesarias para que se decrete una rebaja de los combustibles. Esta, según nuestros cálculos y -reitero- por el comportamiento que ha tenido el petróleo en los últimos treinta días, no debería ser inferior al 5% -pensando en términos de una rebaja de carácter general- o aun de un 7% o de un 8%, si esa rebaja fuera selectiva y, como en algunos casos se ha hecho, concentráramos ese ahorro en la disminución del precio de los productos de mayor consumo, como la nafta, el gasoil y, eventualmente, el supergás, que sabemos es el combustible de consumo popular al inicio del invierno.

No tenemos el más mínimo prurito en reconocer que hasta ahora el Poder Ejecutivo ha mantenido una política tarifaria cauta -en algún momento ANCAP insinuó un aumento de los combustibles que el Ministerio de Economía y Finanzas negó-, pero nos parece que estamos llegando a un punto de inflexión en el cual el Gobierno debería analizar seriamente -porque está en condiciones de proceder en ese sentido, con todos los efectos benéficos que tendría una decisión de ese tenor- decretar una rebaja en los precios que pagamos los uruguayos por los combustibles que monopólicamente se refinan y se distribuyen en el mercado interno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- 125 años del Círculo Católico de Obreros del Uruguay (Exposición del señor Representante Álvaro Delgado por el término de diez minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "125 años del Círculo Católico de Obreros del Uruguay. (Exposición del señor Representante Álvaro Delgado por el término de diez minutos)".

Quisiera saludar al Directorio en pleno del Círculo Católico de Obreros del Uruguay, a los funcionarios, empleados y amigos de este centro de salud.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: quiero agradecer a la Cámara por permitirme durante estos minutos homenajear a una institución que en los próximos días cumple 125 años de vida. Lo hacemos en nuestra calidad de legislador, pero también en calidad de socio prenatal y, casi por herencia, de varias generaciones de socios.

El Círculo Católico de Obreros del Uruguay, más conocido como Círculo Católico, es una institución de asistencia médica, tan antigua como vigente, que hoy forma parte del Sistema Nacional Integrado de Salud. Para que los señores legisladores tengan conciencia, fue fundada el 21 de junio de 1885, con lo cual en los próximos días estaremos festejando los primeros 125 años de vida al servicio de la salud de todos los uruguayos.

Para hablar de la proficua y larga -en términos de cosecha- historia del Círculo, tenemos que ubicarnos en la Europa de la segunda mitad del Siglo XIX, más precisamente en Francia, donde surge una serie de experiencias organizadas, originadas en la creciente preocupación de la Iglesia por la situación de las clases trabajadoras. A estas organizaciones se las llamó Círculos Católicos de Obreros y en forma paulatina fueron instaurándose en los distintos países de Europa y luego en América Latina. La naturaleza de dicho Círculo fue, al inicio, de tipo mutual -miren la época de la que estamos hablando-, basado en los principios del mutualismo, especialmente en la solidaridad, y sin fines de lucro. En Uruguay, en esa época, se dio un gran crecimiento demográfico, basado fundamentalmente en la inmigración, con concentración urbana y cambios considerables en la situación de los diversos sectores sociales. Ante este panorama surge una generación de hombres preocupados por los problemas sociales de la época, y con entusiasmo y con fe para

realizar obras que mejoraran la calidad de vida de la gente afianzaron el pensamiento católico. Es así como el Padre Andrés Torrielli, sacerdote italiano y teniente cura de la Matriz, muy vinculado al Convento de los Padres Capuchinos y a otros hombres como Tomás Parodi, recibe información sobre los cometidos y los fines de los Círculos que se establecían en Francia y que se conocían a través de "El Bien Público", pero no contó con ayuda material como para llevarlo a cabo en nuestro país.

Providencialmente, el sacerdote Monseñor José María de Urquinaona, Obispo de Barcelona, quien se encontraba en Montevideo, envió los estatutos de las sociedades católicas como las que existían en Francia. Se plantea la idea a Monseñor Yéregui, quien los alentó y pronto se contó con apoyo eclesial y laical.

El 21 de junio de 1885, según consta en el acta de fundación, reunidos en el Salón de Actos del Club Católico y siendo las dos de la tarde, los individuos adherentes al pensamiento de formar un Círculo Católico de Obreros, toma posesión la Comisión Provisoria compuesta por don Francisco Bauzá como Presidente, el Presbítero Andrés Torrielli, el doctor Antonio Rius y don Vicente Ardoino como vocales, quienes suplían al doctor Mariano Soler, que se encontraba ausente del país.

El Círculo Católico impulsó una serie de acciones vinculadas con los servicios sociales y con la construcción de la seguridad social en el Uruguay. Basta leer los primeros estatutos del Círculo Católico de Obreros de Montevideo para visualizar el compromiso de los hombres que idearon la mutualista vinculada con la seguridad social.

Algunas de las prerrogativas de que gozaban los socios de aquel entonces -hablamos de finales del Siglo XIX- eran: asistencia médica, consultas entre los médicos del Círculo y aun con extraños en caso necesario, medicamentos, masajes, electricidad, dentista, aparatos ortopédicos o para la vista; subsidio pecuniario a los socios activos en caso de enfermedad o imposibilidad absoluta para el trabajo; médico para la esposa, hijos menores de 15 años, hijas mientras fueran solteras, padres mayores de 50 años que vivan en el mismo domicilio; servicio fúnebre de primera clase en caso de fallecimiento, misa en la parroquia por el fallecido, funeral anual, una contribución mensual para los socios declarados enfermos crónicos, sepultura en los panteones del Círculo para el socio y familia; consultorio jurídico gratis para los socios pobres; sala de lectura y biblioteca social; deportes; representaciones teatrales, clases de dibujo. Estas eran las prerrogativas de los socios del Círculo Católico desde el inicio, a finales del Siglo XIX.

La lista de los facultativos que integraron el cuerpo médico del Círculo es la siguiente: el doctor Luis Pedro Lenguas, cuya vida de servicio merece una análisis pormenorizado, el doctor Joaquín de Salterain, el doctor Risso, el doctor Harán, el doctor Gallinal y muchos más, quienes son muestra de la calidad de los servicios que presta la Institución desde sus orígenes.

Pero volviendo a su activa participación en la construcción de la seguridad social en Uruguay, debemos destacar el establecimiento de las primeras cinco escuelas nocturnas para adultos y la gestión de becas para niños, hijos de los socios en diversos colegios católicos existentes, clases de solfeo, canto y música y los cursos de cultura católica. Además, se creó la primera Oficina Especial de Trabajo, en la que se atendían los pedidos de mano de obra por parte de los patronos y el ofrecimiento de los servicios por parte del trabajador desocupado. Además, se dirimían los conflictos que pudiera haber.

Es también en esa época que el Círculo implanta un régimen de Asignaciones Familiares, tomando como ejemplo el proyecto de ley de Asignaciones Familiares sometido a aprobación del Parlamento nacional tiempo más tarde. Del mismo modo, se implanta el Sistema de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Círculo Católico, por el cual se asegura un retiro decoroso a los servidores que entregaron los mejores años de su vida a la institución.

El Padre Torrielli dona un terreno para construir la sede. Se adquieren los primeros nichos. En 1904 se crea el Servicio Médico Nocturno. En los años siguientes se adquieren panteones y nichos en gran parte de los cementerios del país.

El 18 de julio de 1905 se crea la Caja Obrera para promover el ahorro mediante su famosa "alcancía del hogar", facilitando el crédito para la adquisición de la vivienda propia a personas de escasos recursos, concediendo créditos sociales a bajo interés. Fue la primera Caja Popular o de Ahorros en Sudamérica. Luego surgirían, entre otras, la Caja Popular de San José. Ellas son el antecedente de las Cooperativas de Ahorro, hoy tan difundidas.

Pronto comienzan a florecer los Círculos en todo el territorio nacional y también en Montevideo, en la

Unión, Reducto, Aguada, Colón, Paso del Molino, Pocitos, Canelones, Las Piedras, Tala, San Ramón, Santa Lucía, San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista, Rivera, San José, Rocha, Durazno, Minas, Fray Bentos, Florida, Sarandí Grande, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, Maldonado, Paysandú y Treinta y Tres.

El 26 de mayo de 1900 se funda el Consejo Superior de los Círculos Católicos, órgano que deja de existir el 15 de noviembre de 1995, cuando transfiere todas sus potestades y documentos al actual Círculo Católico de Obreros del Uruguay.

Los Círculos nombrados, conjuntamente con otros que han ido surgiendo en las últimas décadas, han formado el actual Círculo Católico de Obreros del Uruguay Mutualista, hoy inserto en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Desde aquel lejano inicio, hace ciento veinticinco años, hasta hoy, pasaron muchas cosas, hubo muchos avances, muchos tropiezos, pero todo llevado adelante con mucha vocación y fe. El Círculo Católico empezó hace tiempo, con un equipo de personas encabezado por nuestro colega y amigo, doctor Daniel López Villalba, un camino de mejora de gestión, de avance y de progreso. También ha iniciado un camino inexorable que la conduce a ser una de las mejores mutualistas del Uruguay. Hoy tiene más de mil ochocientos funcionarios y cuenta con más de setenta mil socios. Asimismo, tiene tres sanatorios propios, dos en Montevideo y uno en Juan Lacaze, Colonia; tiene cuatro sucursales en Montevideo y veinticinco filiales ubicadas en el área metropolitana y el interior del país. A todo esto se suma el Hogar Residencial de la institución.

Señora Presidenta: esta Cámara muchas veces se toma unos minutos para homenajear a personas vinculadas con los partidos políticos, con la historia del Uruguay, con la cultura nacional, y también a determinadas instituciones. Muchas veces, en otros homenajes, hemos dicho que es una linda costumbre republicana tomarnos unos minutos en el seno de este Parlamento y de esta Cámara para llevarlos a cabo, tal como hacemos hoy, día en que recordamos los ciento veinticinco años de una institución de este nivel. Dentro de pocos minutos vamos a hacer otro homenaje, designando a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, doctor Alberto Gallinal Heber, al cual me sumo calurosamente. Estamos hablando de referentes del Uruguay, pasados y actuales.

Muchas veces denostamos algunos aspectos de nuestra sociedad y también, con envidia, observamos el orgullo con que otras sociedades homenajean a sus personalidades e instituciones. Creo que hoy tenemos la posibilidad, con este tipo de homenajes, de sentirnos orgullosos de nuestras cosas, de nuestros hombres, de nuestras referencias, que forman parte del activo y del patrimonio nacional, pero también de instituciones como el Círculo Católico del Uruguay, institución señera y emblema del sistema mutual uruguayo y de la asistencia social.

Muchas gracias.

(Aplausos)

15.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Caram, Cardoso y Mañana.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece el régimen de incompatibilidades e inhibiciones de los Alcaldes y de los Concejales. C/163/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amy, Aníbal Pereyra, Berois y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el grado máximo que puede alcanzar un oficial del Escalafón Bandas de la Fuerza Aérea es el de Teniente Coronel y se fijan las edades límites para pasar a situación de retiro de los integrantes del referido escalafón. C/164/010

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

16.- Proyectos presentados.

A) "ALCALDES Y CONCEJALES. (Se establece el régimen de sus incompatibilidades e inhibiciones).

PROYECTO DE LEY

Artículo1º.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009, en redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.644 de 12 de febrero de 2010 por el siguiente:

"ARTÍCULO 10.- Para ser miembro del Municipio se requerirá dieciocho años cumplidos de edad, ciudadanía natural o legal con tres años de ejercicio y estar radicado dentro de los límites territoriales de aquél, desde, por lo menos, tres años antes.

No podrán integrarlos los miembros de la Junta Departamental ni los Intendentes.

Los Alcaldes estarán sometidos al mismo régimen de incompatibilidades e inhibiciones que los Intendentes.

Los Concejales estarán sometidos al mismo régimen de incompatibilidades e inhibiciones que los integrantes de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales".

Montevideo, 15 de junio de 2010.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1º de la Ley Nº 18.644 de 12 de febrero de 2010 (sustitutivo del artículo 10 de la Ley Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009) establece las condiciones que debe reunir un ciudadano para ser miembro de un Municipio y las incompatibilidades e inhibiciones a que están sujetos para el desempeño del cargo.

Sin embargo, en la redacción dada al artículo no surge claramente qué incompatibilidades e inhibiciones corresponden a los Alcaldes y a los Concejales.

Por tanto, resulta imperioso establecer en forma precisa qué régimen se les aplicará a cada uno de los miembros de los Gobiernos Municipales.

Para ello, el artículo puesto a consideración establece aplicarle a los Alcaldes el mismo régimen de incompatibilidades e inhibiciones que establece la Constitución de la República para los Intendentes (por detentar éste un cargo de carácter rentado) y a los Concejales el régimen establecido para los integrantes de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, por tener éstos últimos carácter de honorarios.

Montevideo, 15 de junio de 2010.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones".

B) "ESCALAFÓN BANDAS DE LA FUERZA AÉREA. (Se fija el grado máximo que puede alcanzar un Oficial en el mismo y se determinan las edades límites para pasar a situación de retiro).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 109 del Decreto-Ley Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.595, de 19 de julio de 1984, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Cuando el titular del cargo que se crea compute el tiempo mínimo en cada grado de acuerdo a lo establecido en el reglamento del escalafón, ascenderá al grado inmediato superior. El cargo que se crea por esta norma alcanzará como máximo el grado de Teniente Coronel y sólo será llenado nuevamente al vacar el titular original y siguiendo el sistema creado en la misma y su respectiva reglamentación".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 109 del Decreto-Ley Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.595, de 19 de julio de 1984, el siguiente inciso:

"Las edades límites para pasar a situación de retiro obligatorio serán las siguientes:

Grado	Edades
Teniente Coronel	67 años
Mayor	66 años
Capitán	65 años
Teniente 1º	60 años
Teniente 2º	58 años
Alférez	56 años"

Montevideo, 15 de junio de 2010.

DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta de interés modificar la actual normativa que regula el Escalafón de Banda de la Fuerza Aérea, establecido por el artículo 109 del Decreto-Ley Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.595, de 19 de julio de 1984.

El cargo máximo al que puede aspirar un oficial de Banda Fuerza Aérea es el de Capitán, cuando no existen razones que distingan de manera inferior dicho Escalafón de otros cuadros de Personal Superior de la Fuerza, que no integran el Cuerpo de Comando. En efecto, los integrantes del Escalafón Especializado pueden ostentar como máximo el Grado de Mayor, y los integrantes del Escalafón Técnico Profesional pueden llegar a ostentar como máximo el Grado de Teniente Coronel.

Es por ello que razones de justicia y equidad motivan la presentación de esta iniciativa.

Montevideo, 15 de junio de 2010.

DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo".

17.- 125 años del Círculo Católico de Obreros del Uruguay. (Exposición del señor Representante Álvaro Delgado por el término de 10 minutos).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: quiero complementar la tan extensa y completa exposición del señor Diputado Delgado.

Entre 1875 y 1890 Uruguay estuvo gobernado por los militares, y corresponde señalar que los gobiernos de aquella época circunstancialmente interrumpieron la tradicional, histórica y clásica dicotomía política de nuestro país entre blancos y colorados. Esto no solo tiene que ver con que la fuente de legitimidad de aquellos gobiernos estaba en los ejércitos y no en los partidos políticos, sino con que, además, dadas sus características, por tratarse de gobiernos autoritarios, que muchas veces prescindieron de las garantías legales de los ciudadanos, fueron enérgicamente combatidos por blancos y colorados, principistas y liberales, y también apoyados por algunos otros que compartían los cambios que se desarrollaron en el Uruguay. Bien conocemos de eso. Hace un momento el señor Diputado Groba hacía referencia a gobiernos con características similares que actuaron no hace mucho.

Sin despreciar algunas transformaciones que le tocó vivir a Uruguay por aquellos tiempos, hay que señalar que aquella fue época oscura, una época negra en la historia de este país. Hubo un fuerte decaimiento de las libertades públicas. Numerosos ciudadanos fueron expatriados, asesinados y también desaparecidos, amén de la corrupción de algunos jerarcas, Máximo Santos el principal, quien fuera Presidente de la República entre 1882 y 1886. Su administración estuvo caracterizada por el desorden financiero y por el lujo fastuoso de sus actos de gobierno, mientras amasaba una fortuna, y para él se crearon grados militares, mansiones suntuosas y hasta un Departamento de la República.

En ese contexto particularmente hostil, el 21 de junio de 1885 nacía en Uruguay el Círculo Católico de Obreros. Baste recordar que en febrero de ese año

una banda armada tomó por asalto e incendió la imprenta donde se editaba "El Bien Público", diario católico que había sido fundado por el poeta de la patria, don Juan Zorrilla de San Martín. Baste recordar que el 23 de marzo el Ministerio de Gobierno remitió a los Jefes Políticos una circular que establecía: "Si algún sacerdote se expresa con lenguaje destemplado hacia las autoridades, lo reduzca a prisión y lo pase a disposición del juez competente", y no eran amenazas. El 6 de abril, por el "delito" de haber exigido respeto y compostura en el templo durante la ceremonia litúrgica del jueves santo, fue encarcelado y acusado de desacato el párroco de la Iglesia de San Agustín, en la Unión, Padre Ricardo Isasa. El 31 de julio de ese año fueron expulsadas del país las Hermanas de la Cofradía del Buen Pastor porque la Superiora se negó a autorizar el ingreso de una inspección al Asilo, que fuera igualmente allanado, su puerta violentada, desalojado y posteriormente clausurado, en presunta aplicación de la ley de conventos, por entonces vigente.

En ese contexto histórico particularmente hostil nacía el Círculo Católico de Obreros.

Si uno no conociera los eventos que condujeron a la fundación del Círculo Católico de Obreros; si uno no supiera del protagonismo que asumieron hombres de la talla -como mencionaba recién el señor Diputado Delgado- de Luis Pedro Lenguas; del poeta de la patria, don Juan Zorrilla de San Martín; del Obispo de Montevideo, Monseñor Inocencio María Yéregui; de don Francisco Bauzá, que a la postre resultara Presidente del primer Directorio del Círculo; del Padre Andrés Torrielli, quien donara los terrenos donde hoy se levanta la sede central del Círculo; si uno no conociera a estos hombres y aquellos procesos, podría llegar a pensar que aquel logro de la sociedad uruguaya toda -digo bien: la sociedad uruguaya toda- fue un milagro. Pero, en realidad, no fue un milagro, sino una hazaña de aquellos hombres en aquel contexto histórico.

El señor Diputado Delgado recién resaltaba que aquel proceso estuvo claramente inspirado en procesos organizacionales desarrollados en Francia en la segunda mitad del siglo XIX, vinculados a la iglesia y a su preocupación por las clases trabajadoras. Nacía así en nuestro país el Círculo Católico de Obreros, una institución mutual, con el objetivo de defender el bienestar material y espiritual de los trabajadores. El sistema mutual fue creado para que las personas, frente a una deficiencia, a una necesidad de un bien o de un servicio que no puede ser satisfecho en forma individual, lo pudieran lograr a través de la ayuda mutua. El valor principal que inspira al sistema mutual en nuestro país es la solidaridad, y no está de más recordar hoy que la solidaridad es el valor supremo que ha inspirado el surgimiento en el mundo, en particular en nuestro país, de las sociedades de socorros mutuos y de las mutualistas.

De entre quienes han presidido la institución a lo largo de estos ciento veinticinco años de historia, me interesa señalar algunos nombres. En primer lugar, quiero recordar al ingeniero Juan Enrique Camou, hoy fallecido, a quien tuve el gusto de conocer a través de los trabajos que realizara en el Centro Latinoamericano de Economía Humana, y que fuera suplente en esta Cámara del Diputado Juan Pablo Terra hacia fines de la década del sesenta, y con quien compartimos el mismo itinerario político, desde la Democracia Cristiana hasta el Partido Independiente, aprendiendo y admirando su capacidad de trabajo y su inteligencia.

Deseo mencionar también a don Julio Daverede, de larga trayectoria política, quien además de haber sido Presidente del Círculo Católico fuera miembro de esta Cámara a la salida de la dictadura en el período 1985-1990 y es actualmente Presidente de Honor de nuestro Partido, el Partido Independiente.

La Cámara de Representantes -como bien resaltaba el señor Diputado Delgado- tiene, además, el honor de contar entre sus integrantes con el actual Presidente del Círculo Católico, don Daniel López Villalba, quien ha debido timonear la institución en un período particularmente difícil de su historia, dadas las dificultades económicas que todo el sistema mutual debió enfrentar. Además, ha debido adaptarse a los requerimientos de la implementación del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. Hoy, a ciento veinticinco años de su fundación, encontramos un Círculo Católico de Obreros pujante. Y es así gracias, por supuesto, a un estilo de conducción que se ha pautado pero, también, fundamentalmente -me interesa destacarlo- gracias a sus trabajadores, grandemente comprometidos con la causa del Círculo.

Además, quiero mencionar al doctor Ignacio Lezama, hoy retirado, un médico de esos que nos va a hacer falta por su abnegación y por su compromiso. También, la señora Yandinoca Sosa, Presidenta de la Asociación de Funcionarios -AFCCOM-, de quien conocemos su indudable intencionalidad positiva y su espí-

ritu de cooperación. Y, muy particularmente, el licenciado Líber Pereyra, que ha tenido una actuación siempre silenciosa, de perfil bajo, tanto en el Círculo como en la FUS y en el PIT-CNT. Hoy integra el Directorio del Círculo en representación de los trabajadores. Este legislador lo conoce muy bien y puede dar fe de su entereza personal, de su amor por sus ideas y de su entrega a una labor que ha desarrollado durante mucho tiempo en una institución a la que ha entregado gran parte de su vida.

Señora Presidenta: en 1993 comencé a trabajar en otra Institución de Asistencia Médica Colectiva y, por el mecanismo de la ex DISSE, debía elegir una institución a la cual afiliarme. Gracias a Dios no lo dudé, y elegí al Círculo Católico, sin siquiera imaginarme que algunos años más tarde yo sería un médico de esa institución. Y créame, señora Presidenta, que estoy orgulloso.

Nada más.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: antes que nada quiero felicitar al señor Diputado Delgado por haber tenido la iniciativa de que el Cuerpo destinara unos minutos de su funcionamiento a hacer este justo homenaje a una institución que está cumpliendo ciento veinticinco años. Eso se dice muy rápidamente, pero estamos hablando de un siglo y cuarto.

No me voy a extender al agregar mi granito de arena a este homenaje porque muchos somos los que por diversas razones estamos vinculados a esta institución. Si todos, por razón de ese vínculo, deseáramos expresar lo que en el momento sentimos, seguramente estaríamos dilatando demasiado una sesión de Cámara que en su orden del día tiene otros temas.

Me voy a limitar a dar el testimonio de una vida que siempre recibió de esa institución la mejor de las atenciones en los diferentes momentos y circunstancias en que lo necesitó. Soy afiliado del Círculo Católico desde el año 1939 -tengo setenta y un años de socio- y en toda las etapas de mi vida, cuando recurrí a esa institución, recibí el mejor de los servicios de parte de todos los funcionarios. Si bien el agradecimiento tiene que ir dirigido a la institución como tal, quiero dejar expresa constancia de que lo dirijo a su Directorio, a sus técnicos, a sus funcionarios administrativos y a sus funcionarios de servicio. En especial, creo que hay que remarcar lo que ha sido la gestión en estos años del personal que generalmente trata con el afiliado cuando recurre a su policlínica o cuando se encuentra internado. Los Directorios pueden dar muy brillantes normas de funcionamiento, pero si no son correctamente interpretadas por aquellos que tienen la obligación de aplicarlas, sin duda el paciente no va a estar en buenas condiciones cuando por tener un problema de salud no se encuentra con el mejor estado de ánimo para reflexionar y actuar.

Por consiguiente, rindo mi más profundo y sincero homenaje a toda la institución y, en especial a sus trabajadores, de quienes he recibido, durante setenta y un años, la mejor de las atenciones.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: ahora que se conmemoran ciento veinticinco años del Círculo Católico me doy cuenta de cómo pasa el tiempo, porque cuando celebró los cien años yo integraba su Directorio en representación de los trabajadores no médicos. Hoy, sin saber que se haría este homenaje, constato el paso del tiempo que se hace claro y patente.

En realidad, lo que han dicho los señores Diputados Delgado y Radío me evita hacer una serie de comentarios sobre la historia del Círculo Católico, pero me gustaría decir algunas cosas que pasaron en su seno durante la dictadura y que, de alguna manera inciden, aunque no lo recoja la historia oficial, sobre algunos de los hechos que en este país se fueron desarrollando después.

Era en las instalaciones del Círculo Católico de Montevideo donde se reunía la Comisión Pro FUS, que terminó fundando la Federación Uruguaya de la Salud. En realidad, la refundó, porque había sido clausurada por la dictadura.

El ex Diputado Toriani -que fue integrante del PIT y después del PIT-CNT- fue nuestro compañero de trabajo durante todo ese tiempo. Con él también refundamos la Asociación de Funcionarios del Círculo Católico y participamos en la FUS y en el PIT, que

luego fue el PIT-CNT. El ex Diputado Toriani, actualmente médico, habló en el primer acto del 1º de mayo, a la salida de la dictadura.

Todo esto fue posible porque si bien el cura Lellis -que era quien integraba el Directorio en representación de la Iglesia- no pegaba carteles con nosotros ni hacía afiliados, sin ninguna duda nos protegió de algunas inclemencias del tiempo que había del lado de afuera del Uruguay y del Círculo Católico. También el Círculo Católico -es parte de la historia que vivimos- colaboró -a veces a su pesar, pero también seguramente desde lo institucional, intentando recuperar la democracia- con la formación del movimiento sindical del Uruguay, tolerando, por lo menos, que en sus entrañas se reunieran grupos. Seguramente, alguno más de los presentes estuvo reunido en las instalaciones del Círculo Católico, en forma casi clandestina, pero contando con la tolerancia y la protección de Lellis, que era el conciliario, el representante de la Iglesia en el Directorio del Círculo Católico.

Para mí es importante hacer uso de la palabra en este homenaje porque cuando hablo del Círculo Católico también hablo de lo que fue mi casa. Allí aprendí muchas cosas. Aprendí que la rectitud de conducta termina siendo lo que a uno lo hace valedero para el futuro y, si se quiere, ejemplo de las demás generaciones. Eso lo aprendí de muchísima gente, de muchísimos trabajadores que arriesgaron absolutamente todo para lograr que este país volviera a tener democracia.

El otro día comentábamos que el Círculo Católico podría tener un sector parlamentario, integrado por el señor Diputado Bayardi, que también participó de estas acciones, y los ex Diputados que ya no la integran.

Estoy seguro de que aquellos que hace 125 años fundaron el Círculo Católico no tenían idea de que estaban colocando la piedra fundamental para el desarrollo de la asistencia médica en el Uruguay. Sin embargo, pasado el tiempo, nos damos cuenta de su importancia, que lo hicieron con la simpleza -estoy seguro- con que uno hace las grandes cosas, sin estar interesado en que trascienda en la historia. Se concreta algo y mucho tiempo después es valorado. Por eso, creo que en algún momento el Círculo Católico va a entrar en la historia por haber avalado y participado en la refundación del movimiento sindical del Uruguay, ese PIT-CNT de hoy que tomó el nombre de la CNT antigua y del PIT que fue formado en la dictadura.

Movido por el agradecimiento que le tengo a la institución, mando un saludo a su Presidente, a los integrantes del Directorio y, sobre todo, a los trabajadores, a quienes fueron mis compañeros de trabajo durante muchísimos años -más de veinte-, con los cuales aprendí mucho y, seguramente, de no haber estado con ellos, no estaría donde hoy estoy.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: el señor Diputado Delgado, a partir de una exposición por demás elocuente, sin duda que ha evocado con justicia y con enorme oportunidad al Círculo Católico de Obreros en ocasión del 125 aniversario de su fundación.

Nosotros simplemente queremos formular dos o tres reflexiones; no tenemos el ánimo de hacer una exposición. En tal caso, y a partir de lo que los distintos colegas han señalado con acierto -coincidimos prácticamente con todo lo que se ha dicho-, queremos reflexionar en el sentido de que aquí estamos homenajeando y evocando algo más que a una institución de más que centenaria existencia, en este aniversario.

Creo que homenajear al Círculo Católico de Obreros a 125 años de su nacimiento es, en primer lugar, evocar el papel fundamental y determinante de la Iglesia Católica en la segunda mitad del siglo XIX. También es reconocer el papel fundamental que sin ninguna duda cumplió esta institución en la definición de nuestra matriz y en la forja de la identidad nacional, en lo que fue la etapa de complementación con el Estado, después en el proceso de la separación de la Iglesia y el Estado, y en lo que fue, en ese contexto, el antagonismo o la oposición con determinadas corrientes ideológicas, como por ejemplo el racionalismo, que tenía en aquel momento una vigencia importante, o aun el liberalismo individualista, que también campeaba. Sin duda que el Círculo Católico representó, desde el punto de vista de la visión filosófica en aquel momento, una alternativa a aquellas definiciones conceptuales.

Fue una etapa de enorme renovación de la Iglesia Católica -como aquí se señaló-, en la que, en

aquel contexto, surgieron dirigentes católicos vanguardistas, tanto clérigos como laicos. Entre los primeros podríamos destacar -ya fue mencionado y quiero reiterarlo- a Jacinto Vera, y podríamos agregar a Mariano Soler; entre los segundos -que también fueron mencionados pero es bueno subrayarlos-, Francisco Bauzá y Juan Zorrilla de San Martín, dirigentes que, a la hora de la constitución y la fundación de aquellos Círculos Católicos de Obreros, pusieron la cuestión social en el centro de la doctrina social y, al mismo tiempo y por añadidura, en el centro de la acción.

Evocar al Círculo Católico de Obreros es hacer referencia al concepto de mutualismo cristiano, para el cual las necesidades materiales importan, e importan mucho y por lo tanto, también la ayuda material correspondiente a los efectos de dar protección y amparo a aquel que más lo necesita; pero donde la ayuda material no alcanza ni es suficiente, y mucho menos un fin en sí mismo, porque se parte del concepto integral del ser humano, conformado por cuerpo y espíritu.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Solicito a los señores Diputados que hagan silencio y que las reuniones que se están haciendo en este momento se realicen fuera del recinto.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Gracias, señora Presidenta.

Así es que, a partir de esa concepción, que sin duda implicó una innovación en la visión del servicio mutual y, al mismo tiempo, de la solidaridad y de la conciencia sociales, los valores de la generosidad, de la abnegación y de la fraternidad fueron y continúan siendo -por cierto que lo siguen siendo- rasgos distintivos de la actividad del Círculo Católico de Obreros.

Evocar al Círculo Católico de Obreros también es hacer referencia a la sindicación obrera que en aquel entonces tuvo en esta institución una de sus manifestaciones precursoras en tiempos de sacudimientos, en tiempos de grandes cambios sociales, de ciertas convulsiones, inclusive desde el punto de vista de la relación entre el capital y el trabajo. Cuando se sentían ya los coletazos de la Revolución Industrial, la idea de que los obreros debían organizarse, colectivizarse, a los efectos de reivindicar sus derechos y de salvaguardar su dignidad, tuvo en el Círculo Católico de Obreros, en las postrimerías del siglo XIX, una expresión y un antecedente muy singular que hoy aparece como un jalón en la historia social del Uruguay.

Eso no fue, no pudo ser, no es y no será incompatible con el cristianismo ni con el sentido cristiano de la vida que, en definitiva, es lo que movilizó a aquellos hombres y a aquellos precursores a la conformación del Círculo Católico. Y, en este caso particular, determinó las primeras formas de organización gremial, de medidas gremiales en defensa de los derechos sindicales y, al mismo tiempo, del ejercicio de derechos individuales de sindicalización a partir de la acción colectiva para reivindicar la dignidad del trabajador.

Sin duda que este homenaje tiene mucho que ver con el reconocimiento a nuestro propio sistema de seguridad social. El Círculo Católico también representó las bases precursoras y un antecedente riquísimo del sistema de seguridad social que tenemos hoy, así como del propio desarrollo de la legislación social, de la legislación laboral y de las normas vinculadas a la previsión social que vinieron después. Ese sistema de cooperación mutua que en aquel momento se instauró a la luz del sistema de seguridad social que tenemos hoy, representó un mecanismo de avanzada, en el que la asistencia médica por supuesto era una característica central, pero no era la única, porque se la complementó con prestaciones contributivas y no contributivas como las que describe hoy nuestro sistema de seguridad social, con jubilaciones y también con espacios y alternativas para la recreación y, a partir de allí, para el desarrollo humano en su concepción y su concepto más integral.

Por eso, señora Presidenta, en este justo homenaje que la Cámara está realizando por la acertada iniciativa del señor Diputado Delgado de traer este tema a la consideración del Cuerpo y de hacer una pausa en el análisis y en el desarrollo de la agenda legislativa, estamos frente a la evocación de un acontecimiento histórico y, además, de un antecedente cuyo mérito no radica exclusivamente en lo que esa entidad representó por sí misma a partir de su fundación y de su proyección futura, porque evocar al Círculo Católico es, en algún sentido, mirarnos por dentro a nosotros mismos. Sin principios no hay historia. Y en ese sentido aquellos principios de solidaridad, de mutua cooperación, a los que recién hacía-

mos referencia, que dieron razón de ser a la constitución de aquellos primeros Círculos, hoy sin duda tienen una vigencia inmutable que todos debemos ser capaces de reconocer y de justipreciar.

Evocar al Círculo Católico -reitero- es en algún sentido reconocernos a nosotros mismos y reconocer aquello que con orgullo podemos exhibir en el marco de la región y -por qué no- también en el contexto internacional: nuestro rápido despertar de la conciencia social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: voy a ser breve porque tenemos otras invitadas y otros invitados para el momento en que se considere el otro punto del orden del día, pero estoy comprendido en las generales de la ley.

El Diputado Vega Llanes hacía referencia al tiempo histórico que nos tocó vivir en el Círculo Católico, adonde ingresamos en 1980. De más está relatar a los señores legisladores lo que era el ambiente, en términos generales, en 1980. Fuimos llevados al Círculo Católico por alguien a quien quiero reconocer en este momento, que integró la Asamblea General como Senador suplente por el Herrerismo: Saúl Caviglia Staricco, anestesista de esa institución.

El Diputado Vega Llanes hizo referencia al ambiente espiritual que reinaba en el Círculo Católico, tomado de la matriz religiosa que allí imperaba, pero también a un entorno filosófico de solidaridad, más allá de la matriz religiosa.

Ingresamos a trabajar al Círculo Católico en el período de la noche negra de la dictadura y en realidad siempre hubo un ambiente de contexto familiar, de solidaridad, de intercambio amigable con las compañeras y los compañeros de labores. Debo decir que en su interior, desde el punto de vista político ideológico, había diversidad de pensamientos, y no solo en la visión del tiempo histórico que estábamos pasando; podíamos ir al comedor de la guardia y discutir e intercambiar con colegas distintos puntos de vista acerca del contexto que se estaba viviendo.

El Diputado Vega Llanes contaba algunas anécdotas. La ley de asociaciones profesionales que se impulsó durante la época de la dictadura fue utilizada por el movimiento sindical para reorganizarse. En aquel momento, desde la ASU, ubicada en la calle José Enrique Rodó, los empleados del Círculo Católico organizamos rápidamente nuestra asociación de trabajadores profesionales. El señor legislador mencionó que allí se realizaron reuniones de reorganización del movimiento sindical, no solo de los trabajadores de la salud, sino también de dirigentes del PIT-CNT. Aquí hay otros legisladores que sin haber sido trabajadores del Círculo Católico, participaron en reuniones que se podrían haber hecho allí: el Diputado Groba -creo que hoy no estoy haciendo nada más que un reconocimiento del papel jugado por cada uno-, el Diputado Semproni. Inclusive, la División Nacional de Información e Inteligencia hizo un allanamiento en el Servicio de Oxigenoterapia un día que dos o tres de nosotros estábamos allí, y como dudaban de a quién llevarse, dijimos al oficial de guardia que él se haría responsable de lo que pasara si nos llevaba a todos. Entonces, terminó dejando a uno de nosotros, quien rápidamente informó lo que estaba ocurriendo.

Aun cuando el ambiente era hostil fuera del Círculo Católico -la vivencia de estar sofocados por la dictadura-, allí siempre se vivió un espacio de libertad; con las compañeras y con los compañeros de los distintos escalafones de trabajadores del Círculo Católico -desde el escalafón técnico hasta el auxiliar de servicio- siempre logramos un punto de encuentro, inclusive, en momentos difíciles desde el punto de vista económico financiero. Había que ver el compromiso que tenían y tienen los trabajadores con la institución Círculo Católico, reitero, no sin tensiones.

Cuando se habla de medidas de los trabajadores, no conozco una de los trabajadores del Círculo Católico que no haya puesto en primer lugar el objetivo de la atención a los pacientes y a los asociados de la institución. Cada vez que era convocado el personal técnico, seguía manteniendo las funciones de responsabilidad en la Dirección Técnica del Círculo Católico y en lo que tuvo que ver con su desarrollo durante todo este tiempo. En ese momento, compartimos fundamentalmente con trabajadores de Montevideo y de Canelones nuestra experiencia al interior del Círculo Católico.

Al señor Presidente del Círculo Católico, nuestro colega Daniel López Villalba, al resto del Directorio de esa institución, a queridos y entrañables compañeros

-algunos de los cuales fueron mencionados acá por el señor Diputado Radío-, y en general a todos aquellos compañeros que desde sus responsabilidades -ya sea en el Directorio del Círculo, como en la labor cotidiana, desde la función médico asistencial, de enfermería, de auxiliar de servicio, de mantenimiento, de lavandería y de ropería- nos permitieron compartir con ellos esa historia o aportar ese granito de arena a esta institución, vaya entonces en este 125 aniversario el reconocimiento por lo que implica el Círculo Católico incorporado al Sistema Nacional Integrado de Salud y por lo mucho que tendrá que aportar a la mejora de la salud de toda nuestra población. ¡Vaya para ellos mis felicitaciones!

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: voy a ser telegráfico porque ha sido bueno y extenso -más bueno que extenso- todo lo que se ha dicho en Sala. No obstante, es un deber de honestidad intelectual personal decir unas palabras en este homenaje, sin nunca haber trabajado en el Círculo Católico, pero estando fuertemente vinculado a esta institución en muchos de los aspectos de los que aquí se habló.

Hay una línea de pensamiento moderno que dice que las identidades son procesos conservadores, que lo que importa en el proceso del pensamiento universal es el cosmopolitismo, que arraigar en una identidad en particular es algo que retrasa el progreso de las instituciones y de las personas. Yo estoy en las antípodas de ese pensamiento. Creo que es a partir de la identidad que tienen las personas y los colectivos, y en especial las naciones, que se puede progresar y desarrollar como individuo y como colectivo.

En una nación como la uruguaya, nuestra nación, que tiene menos de doscientos años -el año que viene vamos a comenzar la conmemoración de nuestro proceso libertador; en la mañana de hoy, en el Senado se aprobó un proyecto de ley que, precisamente, determina, como corresponde, que 1811 es el año del comienzo del bicentenario de la gesta libertadora-, contar con una institución como el Círculo Católico, que cumple ciento veinticinco años, es algo que hace a nuestra identidad.

A nosotros, los uruguayos, nos identifican muchas cosas -no voy a mencionar ninguna en particular, porque estoy seguro de que por la cabeza de cada uno de nosotros puede amanecer alguna-, y, sin duda, el Círculo Católico es una de ellas, que identifica tanto a quienes participan de esa sociedad, como algunos de los legisladores aquí presentes, o no participando en ninguno de sus estamentos y simplemente siendo nacionales, como el resto de los legisladores que ocupamos bancas en esta Cámara.

A esa institución, que es parte de nuestro ADN como nación, a la que queremos tanto y a la que, inclusive -déjenme decir lo siguiente-, el Partido Nacional debe tanto como colectividad política, porque ha sabido utilizar su hermoso teatro -que ha sido cuna de la cultura nacional- para desarrollar instancias muy importantes de su vida institucional, a ese Círculo Católico, a todos sus socios, a todos sus trabajadores, a todos sus profesionales y a todas sus jerarquías, como uruguayos y compatriotas, la mayor de las felicitaciones.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado López Villalba.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Señora Presidenta: me corresponden las generales de la ley.

En principio, quiero decir que pertenezco a la quinta generación de dos familias fundadoras de un pueblo del interior, Santa Lucía, por lo que esa identidad de la que hablaba el señor Diputado García es la que nos ha sido trasmitida generación tras generación.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Presidenta por sus palabras, al señor Diputado Delgado, que tuvo la iniciativa de rendir este homenaje y que es socio prenatal con una tradición histórica familiar, y a todos los señores Diputados que hicieron referencia a estos 125 años tan especiales para el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y para la vida del país. Siempre decimos que el Círculo Católico es parte fundamental de la historia de nuestro país.

También quiero agradecer a todos quienes nos acompañan desde el palco, así como a aquellos que a lo largo de estos 125 años dieron lo mejor por la institución: el Directorio actual, los médicos, los trabajado-

res, las dos gremiales -tanto el gremio médico como el no médico-, los jerarcas, asimismo, a los setenta mil socios y a todos aquellos que de una u otra forma nos han dado una mano. El Círculo Católico ha sido destacado -y lo quiero resaltar- como ejemplo de diálogo y de participación en su Directorio desde los comienzos de la propia institución. Nunca debemos olvidarnos del árbol que alguna vez nos dio cobijo, sobre todo cuando las tempestades eran duras, como en el año 1994. Gracias a Dios, hoy tenemos -como decía el señor Diputado Radío- un Círculo Católico pujante, con ganas, que forma parte del Sistema Nacional Integrado de Salud, que trabaja intensamente, no solo en la salud sino en toda el área social, ya que cada día participa más en esa responsabilidad social empresarial que, de una u otra forma, como mutual pura que es, dirigida por sus socios y sus trabajadores, brinda lo mejor a esta sociedad.

Señora Presidenta: en nombre de todos, reitero nuestro agradecimiento.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Delgado, Bianchi, Bayardi y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala con motivo del homenaje al Círculo Católico de Obreros del Uruguay sean remitidas a la institución".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Saludamos nuevamente a todos a los integrantes del Círculo Católico de Obreros del Uruguay, familiares, amigos y trabajadores aquí presentes.

(Aplausos)

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de junio de 2010, y por los días 6 y 7 de julio de 2010, convocándose a la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Álvaro Fernández.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Fitzgerald Cantero, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, y ante la denegatoria del suplente convocado de asumir la representación, se convoca por el período comprendido entre los días 15 de junio y 4 de julio de 2010, al suplente siguiente señor Nicolás Ortiz.

De la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Floro Carreras.

Del señor Representante Álvaro Delgado, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a un programa de intercambio organizado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., por el período comprendido entre los días 26 de junio y 17 de julio de 2010, al suplente siguiente señor Marcelo Maute Saravia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, para los días 16 y 30 de junio y los días 6 y 7 de julio del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Olivet"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 30 de junio de 2010 y 6 y 7 de julio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 30 de junio de 2010 y 6 y 7 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938 del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solcito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saludo con mi más ata consideración y estima,

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de junio de 2010, al señor Representante

por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10 del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Le informo que por ésta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, del día 15 de junio al 4 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima

Álvaro Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que la licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero, por el período comprendido entre los días 14 de junio y 4 de julio de 2010.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 9 de junio de 2010, convocó al señor Álvaro Fernández, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Álvaro Fernández, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández,

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 15 de junio y 4 de julio de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 10 del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia por el día 16 de junio de 2010, por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente.

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

En el período del día miércoles 16 de junio de 2010 por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saluda a usted muy atentamente.

Mario Luis García".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

En el período del día miércoles 16 de junio de 2010 por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saluda a usted muy atentamente.

Enrique Sención Corbo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario García y Enrique Sención.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Mario García y Enrique Sención.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 5158 del Lema Partido Nacional, señor Floro Carreras.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 15 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia de acuerdo al literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días comprendidos en el período del 26 de junio y 17 de julio inclusive y se convoque a mi suplente respectivo.

Se adjunta invitación al curso que concurriré durante la fecha estipulada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ÁLVARO DELGADO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Programa de Intercambio “Transparency and Accountability in US Government”, organizado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de junio y 17 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Programa de Intercambio “Transparency and Accountability in US Government”, organizado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C, por el período comprendido entre los días 26 de junio y 17 de julio de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404 del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

19.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Caram y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el Cuerpo se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 14 de julio, a la hora 15, a los efectos de rendir home-

naje al profesor doctor Orestes Fiandra por su amplia trayectoria académica, científica, médica, así como por los aportes innovadores realizados".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

20.- Preferencias.

Desde cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Caram, Espinosa y Mañana.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto Carpeta Nº 163/2010, 'Alcaldes y Concejales. (Incompatibilidades e inhibiciones)', se incorpore como tercer punto del orden del día de la sesión ordinaria del día 16 de junio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

21.- MEVIR. Doctor Alberto Gallinal Heber. (Se designa a la actual Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. (Se designa a la actual Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 139

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la persona pública no estatal “Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre”, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre de “MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber”.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de mayo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 139

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de “Doctor Alberto Gallinal Heber” a la persona pública no estatal “Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre”.

Los fundamentos por los cuales se aconseja a la Cámara de Representantes aprobar el proyecto de ley están pormenorizadamente puestos de manifiesto en la Exposición de Motivos del mismo y a ellos nos remitimos.

El doctor Alberto Gallinal Heber fue un hombre polifacético, que allí donde realizó un emprendimiento, lo hizo bien, con justicia y con beneficio para la comunidad.

La actividad privada lo conoció como un empresario exitoso y progresista. Su labor fue ejemplo para otros productores rurales.

La actividad pública lo encontró allí donde era necesario, también para alcanzar el bien de la comunidad.

MEVIR fue, de entre todas, su obra magna. Hoy hay miles de uruguayos que viven en una vivienda digna como consecuencia de su acción.

Haremos justicia si a esa sigla tan arraigada a lo largo y ancho de nuestro país, que es MEVIR, le agregamos el nombre de su fundador e impulsor, Dr. Alberto Gallinal Heber.

Por estas razones aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI,

FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, ANÍBAL PEREYRA, JORGE ORRICO, DAISY TOURNÉ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Desígnase "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal "Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre", creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, ANÍBAL PEREYRA, JORGE ORRICO, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley por el cual se designa al Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre con el nuevo nombre de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. Dicha Comisión me ha designado miembro informante y aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

——Damos la bienvenida a la familia del doctor Alberto Gallinal Heber, a sus hijos, nietos y bisnietos, y a la Directiva de MEVIR, que hoy nos acompaña y que tan proficua labor ha hecho, está haciendo y hará en beneficio del país.

No escapa a nadie que esta modificación no tiene un sentido simplemente formal, sino que tiene un claro y profundo sentimiento de voluntad política de significar lo indisoluble que son esa sigla tan conocida en nuestro país, MEVIR, con el nombre de la persona que lo ideó, lo impulsó y lo impuso en nuestro país.

El doctor Alberto Gallinal Heber nació el 4 de noviembre de 1909 en la Quinta de Larrañaga y falleció en el Reducto el 27 de marzo de 1994. Tuvo una vida prolífica no solamente en lo familiar sino también en los ámbitos privado, público y empresarial. Fue así que dejó una huella indeleble en nuestro pequeño país que, cada tanto, tiene entre sus hijos a personalidades como esta.

Quien ha andado por los caminos de nuestra patria, por el interior profundo, como nos gusta llamarle, ha visto, sin lugar a dudas, esos pueblitos blancos que proliferan. ¡Qué paisaje lindo! ¡Qué paisaje verde a veces, rocoso otras, pero siempre con las casitas blancas allí donde muchas veces no llegaba la mano del hombre para dar felicidad a quienes no pudieran obtenerla por sus propios medios! ¡¿Quién nos los ha visto?! ¡¿Quién no ha pasado por ellos?! ¡¿Quién no se ha quedado conversando con alguno de sus habitantes?!

Hoy, veintitrés mil quinientas familias viven dignamente gracias a la labor de MEVIR. Hoy, veintitrés mil quinientas familias, que representan no menos de ochenta mil orientales, pueden tener sus casas gracias a la idea de este hombre visionario que fue Alberto Gallinal.

Amén de ello, don Alberto inauguró en nuestro país una serie de nuevas técnicas destinadas a incrementar la producción. Prohijó e impulsó los medios necesarios para que se instalaran praderas en todo el territorio. Y así fue que la imitación entre los productores hizo de nuestro país un lugar donde el agro progresó hasta lo que es hoy.

Es casi interminable la lista de realizaciones de don Alberto, pero es imprescindible ponerlas de manifiesto cuando estamos analizando este proyecto de ley.

En 1929, luego de haber cursado sus estudios en el Colegio Seminario, se recibió de abogado.

El 22 de febrero de 1935 se casó con su compañera inseparable, Elvira Algorta Scremini, en la Capilla Jackson y de ese matrimonio nacieron nueve hijos.

Administró las estancias Monzón Heber y Santa Elena durante cinco años. Luego, comenzó a administrar todos los campos de sus padres y se trasladó a vivir a San Pedro de Timote.

En 1934 Gallinal ingresa a la Asociación Rural del Uruguay.

En 1935 funda la Sociedad de Criadores de Corriedale, siendo luego su Presidente.

En 1941 funda la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos, de la que fue varias veces Presidente.

En 1942 integra la Comisión de Lucha contra la Sarna. En ese mismo año preside la Asociación Rural de Reboledo.

En 1946 fue fundador de la Sociedad de Criadores de Hereford, siendo más tarde jurado en Dublín, Estados Unidos, Palermo, Brasil y Uruguay.

En 1947 viaja a Gran Bretaña con la Comisión que financió las deudas de la guerra. En ese mismo año, integra la Comisión de Lucha contra la Aftosa.

En 1948 preside la Asociación Rural de Florida.

En 1951 preside la Sociedad de Mejoramiento de Praderas. A esto nos referíamos cuando mencionábamos su prolífica labor en la extensión de la cultura en el agro de nuestro país.

En 1955 dona el Obelisco de Casupá, que se inauguró un 18 de julio.

En 1956 preside la Asociación Rural del Uruguay.

En 1959 funda la empresa AGROMAX S.A.

Desde 1958 hasta 1964 preside el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo.

En 1961 preside la Comisión del Bicentenario de Artigas.

En 1962 fue Presidente de la Comisión Pro Remodelación de la Maternidad del Hospital Pereira Rossell.

En 1963 preside el Congreso Mundial de Hereford, en Kansas City.

Como podemos advertir, señor Presidente y señores legisladores, no hubo actividad que le fuera ajena a don Alberto Gallinal Heber.

En 1962 recibe la condecoración de San Gregorio Magno, de manos de Monseñor Antonio María Barbieri.

En 1965 preside la Comisión Pro Remodelación del Hospital Maciel.

En 1967 -fecha clave que hoy de alguna manera estamos conmemorando- nace MEVIR, como dijera don Alberto, para ver llover de adentro sin mojarse. Cuando era Presidente el extinto General Óscar Gestido, con la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se creó el Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, más conocido como MEVIR.

En 1969 preside el Círculo de Tenis.

En 1975 preside la Comisión Festivales de Ópera y también funda la Maderera de Cerro Largo.

En 1982 apoya la campaña de ayuda al pueblo polaco.

En 1950 fue electo Intendente de Florida.

En 1956 funda la Unión Blanca Democráctica.

En 1958 fue candidato al Consejo Nacional de Gobierno por la UBD, la Unión Blanca Democráctica.

En 1964 presidió, junto a Javier Barrios Amorín, la creación del Movimiento Nacional de Rocha.

En 1966 fue candidato a Presidente de la República por el Partido Nacional y el Movimiento Nacional de Rocha.

Fallece el 27 de marzo de 1994 luego de una larga enfermedad, siendo inhumado con honores de Ministro de Estado en el Cementerio Central de nuestra ciudad capital.

Esta es una somera enumeración de las actividades que realizó la persona cuyo nombre se va a sumar al de MEVIR: el doctor Alberto Gallinal Heber.

De lo detallado anteriormente, advertiremos que no hubo actividad agropecuaria, productiva, cultural, de ayuda, de solidaridad ni de extensión agropecuaria en que haya estado ausente esta gran personalidad, este hijo de nuestro país. Hoy, sus bisnietos, sus nietos y sus hijos, pueden estar orgullosos -¡créanme que pueden estarlo!- de haber tenido un padre, un abuelo, un bisabuelo de estas características.

Es bueno para nuestro país aprobar este proyecto porque en las 23.500 próximas viviendas que se realizarán a lo largo y ancho del país quedará indeleble no solamente la sigla sino el nombre de quien impulsó a aquellos que hoy siguen su tarea en forma callada pero tan efectiva que a nosotros nos surge el sentimiento de felicitarlos profundamente. Lo digo porque en este, nuestro país, son necesarios muchos

MEVIR, no solamente en lo que refiere a vivienda sino en otros temas... ¡Muchos MEVIR! Hay que "mevirizar" el país en muchos ámbitos porque a veces pensamos que el Estado tiene que darlo todo o que no hay que trabajar para reclamar determinadas cosas. Y yo digo hoy aquí que este ejemplo de MEVIR nos da la pauta de cómo trabajando se puede construir un país mejor; de cómo trabajando en forma corporativa también se pueden lograr cosas; de cómo trabajando silenciosamente y sin alharacas también se alcanzan objetivos tan importantes como dar a niños, que ayer no tenían casa o solo un ranchito, una vivienda que les permita contar, además -porque una cosa siempre viene con la otra-, con una familia con la cual desarrollarse y una escuela cercana a la cual concurrir. Esas son las cosas que nuestro país debe tomar como ejemplo: más trabajo, más dedicación, más esfuerzo, silencio en el esfuerzo y tratar de salir adelante con estos emprendimientos.

Cuando fui Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay me tocó tratar muchísimas veces con la directiva de MEVIR. En ocasiones discutimos los montos, las ayudas o los subsidios que debían darse. Aquí está el señor Diputado Cersósimo, hijo de quien entonces era Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, un eximio político que no era de mi Partido pero con quien tanto hicimos en ese Directorio del Banco Hipotecario conjuntamente con MEVIR: el escribano Pedro W. Cersósimo. Digo esto porque me tocó vivirlas y creo que se dio un gran impulso en aquel quinquenio 1990-1995, inaugurándose la vivienda número 10.000. Hoy estamos en la veintitrés mil quinientas y creo que tenemos que seguir adelante con este esfuerzo.

Muchas anécdotas hay en torno a don Alberto. Cuando hablamos de Gallinal todos nos ponemos circunspectos, un poco como era él; sin embargo, es bueno compartir algo que he recogido para que vean cuál era su personalidad, que no tercerizaba ni delegaba en otros la responsabilidad de su trabajo.

Un día, estaba don Alberto esperando en la estación un ganado que venía en tren para su establecimiento; como no llegaba y se hizo la noche, se quitó el saco, lo hizo una almohada y allí mismo se acostó a esperar el ganado que nadie sabía a qué hora llegaría. Horas después, pasa un policía, despierta al hombre, seguramente con frío, lo sacude y le dice: "Buen hombre, por favor muévase, que aquí no se puede dormir". El hombre parpadeó y le dijo: "Soy Alberto Gallinal y estoy esperando un ganado", se recostó y siguió durmiendo. El funcionario se dio media vuelta y, condescendiente, murmuró: "Este quién sabe en qué estado está y todavía se cree Alberto Gallinal". Ese que estaba tirado allí esperando el ganado era un hombre que podía no haberse quedado en ese lugar, que podía haber mandado a quien fuera, pero era el primero en sacrificarse por sus emprendimientos agropecuarios, por sus emprendimientos sociales y por su emprendimiento MEVIR. Por eso no dudo en decir que el doctor Alberto Gallinal Heber fue un hombre polifacético que cuando realizó un emprendimiento lo hizo bien, con justicia y en beneficio para la comunidad.

La actividad privada lo conoció como un empresario exitoso y progresista. Su labor fue ejemplo para otros productores rurales. La actividad pública lo encontró donde era necesario, también para alcanzar el bien de la comunidad. MEVIR fue, entre todas, su obra magna. Hoy hay miles de uruguayos que viven en una vivienda digna como consecuencia de su acción. ¡Cómo no sentirnos orgullosos, como blancos y nacionalistas -permítasenos esta licencia-, de haber contado con este ejemplo de nuestro país en las filas de estas gloriosas banderas que hoy enarbolamos!

Haremos justicia si a esa sigla tan arraigada a lo largo y ancho de nuestro país, que es MEVIR, agregamos el nombre de su fundador e impulsor, doctor Alberto Gallinal Heber.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Sanguinetti Gallinal.

SEÑOR SANGUINETTI GALLINAL.- Señor Presidente: en primer término, quiero agradecer al señor Representante e Intendente electo por Florida, Carlos Enciso Christiansen, por cederme la banca en un día tan especial, así como a los demás compañeros Diputados por el caluroso recibimiento -han logrado que uno se sienta rápidamente cómodo- y en especial a mi gran familia, que hoy se encuentra en este recinto.

A continuación, voy a leer y comentar un pequeño documento elaborado por el doctor Alberto Gallinal Heber, mi abuelo, respecto de la fundación de MEVIR.

Dice así: "A fines del siglo XIX se corporizaron varias docenas de rancheríos tristes, construidos ante la desesperación del frío o del desamparo, por parte de gente desprotegida y vencida. La entrada del siglo XX no presentó programa político para resolver lo que se iba a convertir en una vergüenza.- Nos incorporábamos a otro país desfallecido que soñaba con monumentos y olvidaba los problemas rurales y la miseria. Y muchas ciudades comenzaron así.- Y seguían pasando los años mientras los más afortunados disfrutaban de vidrios y estufas y los otros temblaban en el verano, pensando en los fríos de mayo a agosto.- En 1964 fueron convocados unos ciudadanos que sentían como un peso inmoral que continuara este panorama de miseria. Y nos reunimos bajo el impulso cristiano. Si no fuera por el cristianismo no hubiéramos soportado los años de incomprensión que nos acompañaron. También las revoluciones nos dejaron su legado. Se fueron apaciguando los desafíos: tal es la historia del Pueblo Celeste, uno de nuestros balbuceos, que sentó la solidaridad en Salto.- Las ideas que se manejaron entonces siguen animando las reuniones: amor al prójimo, desinterés personal y ansiedad, desesperación por llegar al final antes que termine nuestra vida. Y nos preguntamos ¿no querrán dar el ejemplo de un mejor vivir? Entre los poderosos, gente generosa, y entre los desamparados, gente con voluntad de trabajo.- Así nació MEVIR en 1964.- La idea superior fue la de dar el ejemplo hasta abarcar recursos nacionales. Y la idea grande fue la de reclamar poco para que se acercaran, todos.- Hoy, cada inauguración es una fiesta nacional, un desafío al pasado, un creciente mirar hacia adelante. A mí me ha correspondido el alto honor de vuestra confianza.- Los convoco para el futuro y hacer mejor, más hermoso, más justo, el porvenir de la realidad nacional.- Les doy las gracias.- Hemos puesto en marcha un hermoso ejemplo de obra de misericordia para la reconciliación nacional y para demostrar que entre todos podemos hacer todo.- Dr. Alberto Gallinal Heber".

(Aplausos)

——Señor Presidente: me quedo con dos frases que tienen plena vigencia y que deberíamos sentir como espuelas en las costillas: "Hemos puesto en marcha un hermoso ejemplo de obra de misericordia para la reconciliación nacional y para demostrar que entre todos podemos hacer todo" y "Los convoco para el futuro y hacer mejor, más hermoso, más justo, el porvenir de la realidad nacional".

Señor Presidente, señores Diputados: el futuro es hoy. El doctor Gallinal fue un hombre comprometido con su tiempo; comprometió su persona, comprometió su patrimonio; fue responsable por lo que le tocó vivir. Gracias a su tenacidad, fue capaz de cambiar la realidad. Podemos decir que dejó este mundo mejor de lo que lo encontró. Los valores cristianos rigieron su vida y en base a estos valores es que nace MEVIR.

La realidad social de ese momento en el interior profundo conmueve su alma; los desamparados y los más desvalidos fueron su preocupación constante. Sus ideales fueron elevados y también elevados sus logros, sin egoísmos, compartiendo con ciudadanos de buena voluntad sus ideas, sus triunfos y sus frustraciones, sin medir consecuencias.

Hoy MEVIR es una realidad en todos los pueblos del interior. Se habían propuesto dos objetivos claros: eliminar los rancheríos y evitar la mudanza de gente del campo a la ciudad. Las familias trabajadoras tienen hoy la posibilidad de una vivienda digna, base fundamental para una vida sana, ergo, una sociedad sana.

En este siglo XXI, hoy como Diputado, pongo énfasis en estas dos frases que nos comprometen y nos alientan a enfrentar la realidad que nos toca vivir.

Señor Presidente, ¿qué nos duele hoy? ¿Estamos conformes con la sociedad en que vivimos? ¿Somos capaces de perseguir objetivos claros y precisos con la tenacidad que tenía el doctor Gallinal? ¿Somos capaces de despojarnos políticamente por el bien de los demás?

En este ámbito, aquí y ahora, los convoco a enfrentar el problema de los asentamientos; son una vergüenza nacional. Exigimos una solución inmediata, con planes concretos. Conocemos la realidad. Hay que apoyar a quienes luchan por superarse. En esas condiciones de pobreza extrema viven niños y adolescentes, condenados al desamparo, a la droga y a una cantidad de etcéteras.

Hay soluciones: MEVIR es un ejemplo de ello. Pueden ser casas de material, de madera, o contenedores perfectamente ordenados y limpios.

Cambiemos la realidad. ¡Viva por siempre MEVIR!

(Aplausos)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de junio de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:
Por razones personales solicito licencia por el día 16 de junio y se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saludo atentamente,
PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 16 de junio de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

23.- MEVIR. Doctor Alberto Gallinal Heber. (Se designa a la actual Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre).

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: dice la Biblia que por sus frutos los conocerás. El doctor Alberto Gallinal y MEVIR son sinónimos, pero no en los ladrillos, en los ticholos, en la mezcla o en los techos; es mucho más que eso. Son sinónimo debido a una honda vocación humanista y a una fuerte raíz cristiana, y por esa ansiedad -como decía el señor Diputado Sanguinetti Gallinal- de no rendirse ante los desamparados, los más necesitados, y tender a cambiarles la situación.

Son también un sinónimo en el esfuerzo. ¡Y vaya si MEVIR ha sido distinto y distinguido respecto a los muchos otros sistemas de vivienda en nuestro país! Alcanza con pasar por un pueblo y ver en uno de sus extremos una chorrera de casitas blancas, la gran mayoría de ellas cuidadas, con sus jardines arreglados, sus porches. Allí se ve no sólo un hábitat sino una familia mejorando, progresando.

También son un sinónimo de solidaridad. No sé si sigue siendo igual, pero antiguamente, cuando se empezaba a construir un pueblito de MEVIR, nadie sabía qué casa le iba a tocar. Todos los integrantes de la familia, los días hábiles y no hábiles, daban una mano sin importar si era la primera casa o la treinta y cinco; y para todos había trabajo sin perjuicio de los conocimientos que tuvieran de construcción.

Ese sistema quizás no era el más veloz, pero hay muchas cosas en este mundo que nos tienen corriendo atrás de la liebre y no nos hacen valorar lo que realmente tenemos. Poner un ladrillo sobre otro, ponerle cariño, hace que esas familias no solo tengan su vivienda digna -que es lo principal y fue el faro que guió al doctor Alberto Gallinal Heber-, sino que a partir de esa familia, de una vivienda digna, se desarrolle el ser humano en forma integral.

Una institución tan afincada en la esencia de nuestro país tomó un rumbo que a veces cuesta, y que es el de no quedarse estancado en una forma de actuar. Sí se mantiene una forma de proceder en cuanto a los conceptos de solidaridad, de ayuda mutua y de generosidad, pero las siguientes Directivas han ido transformando el MEVIR productivo sin violentar el concepto de los soñadores que lo crearon. Ha ido influyendo ya no solo en los pueblos y en los rancheríos sino que ha permitido afincar al productor al lado de su vaca, de su plantío, de su producción. Esta evolución mantiene el hondísimo concepto del afincamiento, en días de globalización donde la tendencia migratoria en nuestro país y en muchos lugares del mundo es del campo al pueblo, del pueblo a la ciudad y de la ciudad al aeropuerto, apuntando a que a más globalización, más pagos chicos.

A veces veo las movilizaciones antiglobalización como si la globalización fuera una enfermedad o una epidemia cuando, en realidad, la globalización bien entendida es la que va a permitir a un botija de zona rural, que hoy tiene su computadora, tecnificarse y con las nuevas tecnologías echar a andar lo que ha conseguido su gente y su familia durante muchos años.

Y si por sus frutos los conocerás, no puedo hacer otra cosa que hablar de la familia Gallinal, vecina del pago de Cerro Colorado, todos ellos austeros y trabajadores. Ello no solo lo demuestra la familia ampliada de MEVIR, sino cada uno de sus integrantes: aquí a mi lado está un amigo, Francisco Sanguinetti, quien abrazó la causa nacionalista, y tantos otros con vocación de servicio en distintos aspectos. Entonces, puede estar tranquilo el doctor Alberto Gallinal, ya que sus frutos han demostrado que era una gran persona.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: en el seno de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración hemos votado con mucho gusto este proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Alberto Gallinal Heber" a la Comisión Honoraria MEVIR, y vamos a votarlo ahora con el mismo convencimiento.

Este reconocimiento nos parece de estricta justicia porque MEVIR fue la obra más significativa del doctor Gallinal, de entre las muchas que realizó. El doctor Gallinal optó en la vida por ser un servidor y un luchador contra la miseria, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades. Formó una gran familia de nueve hijos, arregló hospitales, hizo escuelas y viviendas, cortó espinas, embolsó langostas y cavó zanjas. Fue un héroe civil. Su realización creativa inteligente y permanente culminó con MEVIR, la erradicación de la vivienda rural insalubre.

La idea tuvo sus comienzos durante la presidencia del General Óscar Gestido y el proyecto se aprobó finalmente en la Rendición de Cuentas del año 1967. Con pocos recursos materiales y con un equipo muy reducido de técnicos, Gallinal dio pasos gigantes en realizaciones.

MEVIR es una obra nunca acabada, que genera nuevas acciones de servicio y nuevas creaciones de forma continua. Eso es Gallinal y eso es MEVIR, y por eso son casi la misma cosa. En la institución y en el hombre se experimenta la satisfacción del deber cumplido y la felicidad por las realizaciones, pero al mismo tiempo, la permanente preocupación y responsabilidad por seguir cumpliendo. MEVIR es una obra que desafía al tiempo y, como buscaba Gallinal, irradia fe y esperanza entre los uruguayos para salir adelante en la vida. Miles de hogares se han constituido gracias a las viviendas dignas que se han creado, dando lugar a familias felices en permanente superación. Por eso MEVIR ha sido la obra más creativa y trascendente de don Alberto Gallinal.

En definitiva, con esta designación estamos haciendo un justo reconocimiento a una figura nacional cuya trayectoria es vastamente conocida, admirada por muchos y respetada por todos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Planchón.

SEÑOR PLANCHÓN.- Señor Presidente: no quiero repetir las expresiones de otros legisladores, pero estamos refiriéndonos a la figura del doctor Alberto Gallinal Heber, que fue el realizador de la obra social más grande del Uruguay rural. Fue el hombre que entendió como nadie al peón de campo y a la familia rural.

El doctor Alberto Gallinal Heber no pertenece a una colectividad política, sino que debemos entender que pertenece al país todo. Nosotros pensamos -y lo digo con propiedad, porque junto con mi padre fundó el movimiento Libertad y Servicio en su última etapa política- que después de Benito Nardone, el doctor Alberto Gallinal Heber fue quien mejor entendió al hombre de campo.

En este homenaje que hacemos a la figura del doctor Alberto Gallinal, que en el tiempo cada vez se hace más grande, quedan las palabras del señor Diputado Sanguinetti Gallinal: la invitación al sistema político todo a entender lo que representó la figura del doctor Alberto Gallinal Heber; y eso indudablemente tenemos que tomarlo. Si se pudo erradicar la vivienda rural insalubre, el sistema político todo debe erradicar el problema de los asentamientos. Creo que ese es el mejor homenaje que le podemos hacer al doctor Alberto Gallinal Heber. Para eso necesitamos políticas de Estado y todos debemos cinchar para el mismo lado.

También debemos recordar algunos aspectos importantes del doctor Alberto Gallinal Heber que tal vez no se han mencionado. Por ejemplo, su obra por la comunidad, que ha perpetuado su presencia, como el cementerio, la comisaría, el teatro de verano, la construcción de la casa para los jubilados de San Pedro de Timote, en Cerro Colorado, así como la donación del obelisco de Casupá en Florida. Se destaca su perfil humano cuando en 1959 nuestro país sufrió inundaciones y el doctor Alberto Gallinal Heber integró la comisión de damnificados y se ocupó de reconstruir vías de comunicación, pueblos y viviendas afectados.

Quiero terminar con unas palabras del libro "Nuestra Tierra II", porque creo que destacan como nunca la figura del doctor Alberto Gallinal Heber: "[...] es vital, transformar el suelo uruguayo, cambiarlo, hay que hacer suelo, crear suelo. [...] El empuje vital del campo promovido se traduce en prosperidad. Y esa prosperidad debe traducirse en elevación del nivel de vida del trabajador rural. Dar trabajo a más gente es un imperativo moral e incluso un imperativo económico.- [...] el Uruguay necesita imprescindiblemente producir y exportar más para sobrevivir y para conservar su paz social, debe exigírsele imperativamente a todo productor un mayor rendimiento por hectárea. Y debe exigírsele también que cuando lo obtenga, distribuya con justicia su riqueza, haciendo partícipes de ella a sus trabajadores y a todo el País".

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente, quiero expresar nuestro total convencimiento de este acto de justicia que va a suponer la aprobación por la Cámara de Representantes de este proyecto de ley, por el cual se designa a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre con el nombre de "Doctor Alberto Gallinal Heber".

Indudablemente, el doctor Alberto Gallinal fue un soñador, un realizador y el principal impulsor para dar solución a un drama social que vivía la campaña de nuestro país. Dejar atrás los rancheríos y la miseria, dar a los peones rurales y a sus familias la posibilidad de afincarse en el medio rural, y generar una interrelación humana fundamental para tratar superarse como seres humanos se dio, especialmente, a través de la educación porque, junto con MEVIR, también vino la construcción de escuelas, que han sido una herramienta fundamental para la superación de muchas carencias existentes en el medio rural.

Por lo tanto, este acto de justicia que realizamos hoy enaltece a la Cámara de Representantes y a todo el Poder Legislativo al reconocer la labor del doctor Alberto Gallinal y de MEVIR como herramienta fundamental para dar respuesta a problemas sociales muy importantes en nuestro país, y como gran generador de una forma de superación, la ayuda mutua, como herramienta fundamental para la construcción de viviendas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: es un orgullo estar presente en esta sesión para poder votar la denominación de MEVIR con el nombre de "Doctor Alberto Gallinal Heber".

Para el interior del país en particular, él ha sido un ejemplo de vida, un hombre visionario en su época, un hombre con gran empuje -tal como aquí se ha dicho- y, especialmente, un hombre sensible. De nada hubiera valido tener las ganas si no hubiesen movido a ese ser humano a intentar solucionar un grave problema que existía -y que aún persiste- en el medio rural.

Por este sistema de construcción por ayuda mutua, hombres, mujeres y algunos jóvenes de temprana edad ayudan a construir su propia casa sin saber -tal como manifestó el señor Diputado Lacalle Pou- si será esa la que le corresponda, o si ese será el dormitorio que habitará durante el resto de su vida. Este es un sistema brillante de creación y de construcción de viviendas que no solo determina que los involucrados tengan su propio hogar, sino que también enseña un oficio, aspecto que debemos considerar.

El doctor Gallinal fue un hombre que con esa sensibilidad y esa visión transformó al país. Como se decía recién, dejó una marca, una impronta en las escuelas del Plan Gallinal porque con su característica de techos redondeados nos permite saber en seguida de quién provino esa idea.

Hoy se rinde un justo homenaje a un hombre sensible, a un adelantado de su época y de su tiempo, que como obra cúlmine merece que la Comisión Honoraria de MEVIR lleve su nombre.

En este momento quiero hacer un reconocimiento a MEVIR por su trayectoria de estos años. Actualmente se están tomando ideas visionarias considerando el MEVIR productivo -como mencionaba el señor Diputado Lacalle Pou-, pero también el MEVIR de las localidades, el MEVIR ciudadano, el proyecto que todos debemos tener muy presente porque ahorrando mucho dinero al Estado, con este sistema de autoconstrucción y con una canasta de materiales, de la mejor manera logramos erradicar los problemas de vivienda que no solo existen en el medio rural, sino en el medio urbano de todo el país.

Este es el "aggiornamento" de la actual Comisión. Si esto lo creó un visionario, la actual dirección de MEVIR debe seguir en esa misma línea, tal como hoy lo está haciendo. Por eso, a MEVIR todo, a don Alberto Gallinal y a los productores rurales, que son los que pagan el fondo para que MEVIR subsista, vaya un gran reconocimiento y la manifestación de un sentimiento de orgullo al poder votar este proyecto en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: con gusto acompañamos esta denominación más que justa con el nombre de un visionario, de un gran ser humano, de alguien que supo conjugar con toda su fuerza el verbo servir. Así como sirve el árbol para darnos sombra, el sol para darnos vida, el agua para quitar la sed, don Alberto Gallinal supo conjugar el verbo servir, ya que con su mano extendida se preocupaba por los demás, practicando la virtud de la magnanimidad, que es aquella que ejerce quien da mucho más de lo que recibe.

Don Alberto Gallinal fue eso: el ser que transcurría por la vida conjugando el verbo servir para dar a los demás aquello que les permitiera descubrir en el otro al "co-hombre", al prójimo, a su semejante y a su igual.

Generalmente descubrimos a las personas de bien cuando mueren; los uruguayos, en especial, somos así. No somos capaces de homenajear en vida a quienes realmente lo merecen para que sepan que con su accionar van por el camino correcto, sembrando la semilla de la honestidad, de la bondad, del trabajo y del bien. Sería bueno que nos acostumbráramos a rendir homenajes en vida porque después de que los seres no están entre nosotros, es otro el que se ocupa de premiarlos.

Quiero tomar las expresiones de algunos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra para valorar lo que esta obra representa –fundamentalmente para quienes tenemos la posibilidad de vivir en las ciudades del interior o en la gran capital-: entre otras cosas, evitar el vaciamiento de nuestro campo. Quizás desde este Parlamento podríamos am-

pliar esa dignidad habitacional a través de la generación de empleo, con varios MEVIR productivos y otros planes para lograr que la familia, y no solo la mujer, permanezca unida bajo ese techo.

Quiero ampliar las expresiones de mi querida amiga, la Diputada Peña Hernández, Representante por el departamento de Lavalleja, en el sentido de que don Alberto Gallinal -utilizando palabras bíblicas como las que pronunció el señor Diputado Lacalle Pou- supo sembrar las semillas en el surco fértil y su obra no quedó inconclusa. Quienes continuaron con su acción a través de las diferentes Comisiones, como el arquitecto Mieres Muró o nuestro Pancho Beltrame, cada uno de ellos acompañado por sus técnicos, sus capataces y sus obreros, supieron recoger el fruto de esa semilla que, cayendo en un surco fértil, germinó.

Por eso, mi reconocimiento y valoración a la gestión del actual MEVIR, que es capaz todos los días de dar felicidad a gente que encuentra en el techo propio el inicio de aquello que la estimulará para mañana lograr una familia feliz. Así que a ustedes también la valoración y el reconocimiento.

Más que justo es el homenaje que realizamos hoy a ese hombre que conjugó con grandeza la expresión "servir a la comunidad".

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: no iba a hablar porque no integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que fue la que aprobó este proyecto y nos sugiere que lo votemos -así lo haremos-, pero escuchando las exposiciones los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, me sentí motivado a hacer una breve intervención. Se dijeron muchas cosas pero, sobre todo, hubo una frase que me motivó a intervenir. Cuando se leyó un documento de Alberto Gallinal, se dijo "Entre los poderosos, gente generosa [...]". Esa frase me quedó sonando. Hoy a MEVIR le estamos agregando el nombre de una persona que ha sido parte de este Uruguay; sin duda.

Hoy, aquellos ranchos de terrón se ven poco en la campaña, pero también se ve poca gente. Y la realidad es que se ha resuelto el problema de la vivienda en las zonas rurales, pero no se han tocado otros temas y los poderosos no han sido todo lo generosos con el país como debieron serlo. Temas como el de la tierra permanecen sin muchos cambios. En estos cuarenta y algo de años de MEVIR mucha gente se ha seguido viniendo de la campaña. Los que somos del norte vivimos esta realidad de una manera muy fuerte. La realidad es que en las viviendas de MEVIR vive la mujer con los gurises y el peón trabaja en la estancia. Con $ 6.000 no se puede mantener dos ollas y muchas familias ni siquiera tienen para pagar la tan modesta cuota de MEVIR; esto es una realidad.

Creo que efectivamente MEVIR se ha proyectado en la vida del país y se va a seguir proyectando, pero esta es una buena oportunidad para reflexionar. MEVIR se está repensando continuamente. La vivienda productiva es una opción, pero hay gente en campaña que no tiene un pedazo de tierra para hacer una vivienda y mucho menos para trabajar; esa es la realidad. MEVIR se va a seguir repensando y el país también.

Hace muy pocos años que se creó una Dirección de Desarrollo Rural. Mucha gente en la campaña no tiene luz eléctrica, no tiene agua potable y los caminos son intransitables. Entonces, creo que hay que tomar mucho de lo bueno que tiene MEVIR, el trabajo compartido, la autoconstrucción, como elementos positivos, pero hay que decir también en esta tarde que tenemos muchos asuntos pendientes. Quizás esto nunca se le pasó por la cabeza a Gallinal, pero nosotros sí tenemos ese deber en cuanto a que la campaña todavía necesita de muchas reformas. Si no modificamos la estructura productiva, que es lo que termina mandando en todas estas situaciones, en algunos lugares van a seguir quedando viviendas vacías.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteo para los asentamientos, pero hay que pensar que muchos asentamientos del interior del país están integrados por gente de la campaña que se ha ido a las ciudades.

Considero conveniente hacer estas reflexiones para matizar lo que se dijo esta tarde, ya que forman parte de esta realidad que ha vivido Uruguay y que todavía tiene que enfrentar.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: queremos hacer mención a la figura del doctor Gallinal. Sin duda que los integrantes del Partido Nacional ya lo hicieron.

Sí podemos decir que en nuestra anterior responsabilidad, al ejercer como Edil departamental y local de Bella Unión, tuvimos la oportunidad de entregar muchas llaves durante lo que fue la gestión del doctor Gallinal al frente de MEVIR. Quisiera recordar lo que ocurrió en Gomensoro, Colonia Palma, CAINSA y CALPICA. Es indudable que para nosotros fue importante entregar llaves a gente que, entre otras carencias, sufría la falta de vivienda.

Hace pocos días, el 5 de junio, tuvimos la oportunidad, junto a la Directiva de MEVIR, de entregar viviendas a más de setenta familias en el barrio Las Piedras. Hasta hace poco tiempo se decía que MEVIR solucionaba únicamente el problema habitacional de la gente rural. Allí, en Bella Unión, MEVIR llevó adelante una experiencia que demostró que también se podía construir viviendas en la zona suburbana. En este período se han entregado más de ciento setenta viviendas a habitantes de Las Láminas, Las Piedras, La Aguja, El Farolito y 6 de Mayo, todos lugares en los que habita gente carenciada. Para nosotros fue importante entregar las llaves y ver cómo la gente las recibía con alegría, después de un año y medio de trabajo. Esas lágrimas que veíamos allí no eran de tristeza, sino por entender que acceder a una vivienda representaba una nueva vida para ellos. En el correr de la tarde, veíamos cómo con carros y camiones se realizaban las mudanzas desde los ranchos hacia esas viviendas que habían sido inauguradas unas horas antes. El mismo domingo, después de inauguradas las viviendas, compartíamos con los vecinos lo que fue ese cambio que se dio de un día para el otro y que representó salir de un rancho en el que entraba la lluvia y el frío para pasar a cobijarse en una vivienda de este tipo.

Para nosotros, que apostamos al país productivo, que pensamos que el país necesita que la gente se quede en el campo, entendemos -y en ese sentido concordamos con el compañero que nos antecedía en el uso de la palabra- que con la vivienda no resolvemos todo el problema de la gente del interior.

Hace pocos días recibíamos a trabajadores rurales que denunciaban que en este Parlamento se votó la ley de ocho horas para los trabajadores rurales, pero que en muchos casos no se cumple. En definitiva, se han votado derechos para estos trabajadores que muchas veces son olvidados y desconocidos por los patrones.

Con frecuencia decimos que es posible afincar gente en el campo, pero sin dudas que si esa gente no encuentra trabajo y no tiene para comer, va a salir desesperada a ensanchar los cinturones de pobreza de las ciudades. Por eso compartimos que esta es una parte de la solución a los problemas del campo. Ojalá que así como se ha asumido el compromiso de resolver el tema de la vivienda, todo el sistema político empiece a entender que podemos hacer que los trabajadores rurales se queden en el campo, en primer lugar, dando cumplimiento a lo que ya ha sido votado y es ley y luego dando posibilidades a la gente para que permanezca allí.

Es indudable que MEVIR está cumpliendo un papel importante, y deberá seguir haciéndolo para solucionar este problema. Pensamos que es importante que MEVIR continúe la relación con aquella gente que recibe las llaves de su vivienda, porque no puede suceder que el único vínculo sea con el cobrador que va una vez al mes a su domicilio. Además de entregarle la llave, MEVIR debe mantener el contacto, porque cada familia es un mundo y tiene sus problemas. Es indudable que MEVIR no puede estar presente solamente cuando se va a cobrar la mensualidad, sino que eso debe darse de otra manera, por ejemplo, por intermedio de un asistente social que vea las condiciones de cada familia y analice si le es posible hacer frente o no a lo que debe pagar.

Queríamos reafirmar el papel que está jugando MEVIR y el desafío que tiene por delante y decir que, por supuesto, acompañamos la designación de esta Comisión Honoraria con el nombre del doctor Alberto Gallinal Heber.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Aplausos)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el proyecto sancionado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 54)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes